ESTUDIOS PREVIOS	**Fecha: 19-10-2026**

1 JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 Justificación

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7, 10 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 y demás actos administrativos que la modifican o complementan, se elabora el presente estudio previo con el fin de sustentar la necesidad, oportunidad, conveniencia y pertinencia de adelantar el presente proceso contractual.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 1° que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general. Así mismo, el artículo 2° señala como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

De igual manera, el artículo 13 Superior consagra el derecho fundamental a la igualdad y establece el deber del Estado de promover las condiciones necesarias para que esta sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados y protegiendo especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. Esta disposición adquiere especial relevancia frente a la población víctima del conflicto armado, en consideración a las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que pueden persistir como consecuencia de los hechos victimizantes y que demandan la implementación de acciones institucionales orientadas a su inclusión y fortalecimiento económico.

En concordancia con lo anterior, el artículo 25 de la Constitución Política reconoce el trabajo como un derecho y una obligación social que goza de especial protección del Estado, mientras que el artículo 333 establece que la actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común y que el Estado debe estimular el desarrollo empresarial y promover condiciones que permitan el ejercicio de la actividad económica.

Por su parte, el artículo 315 de la Constitución Política establece las atribuciones de los alcaldes y, entre ellas, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la ley. En ejercicio de dichas competencias, corresponde a la Administración Municipal implementar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Dentro de este marco, las entidades territoriales tienen responsabilidades en la implementación de acciones y estrategias dirigidas a la atención integral de la población víctima, así como en la articulación de medidas que contribuyan a su inclusión social y económica y al mejoramiento de sus condiciones de vida. En este sentido, las acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades productivas constituyen una herramienta institucional para contribuir a la generación de ingresos y a la autonomía económica de las personas víctimas del conflicto armado.

122

Particularmente, el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar acciones que garanticen la ejecución de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas, asegurando la articulación institucional y la disponibilidad de los recursos necesarios para su desarrollo. A su vez, el artículo 193 de la citada ley reconoce la participación efectiva de las víctimas como un derecho fundamental dentro del proceso de implementación de las medidas de atención, asistencia y reparación integral.

En el ámbito municipal, el Acuerdo Municipal 172 de 2012, mediante el cual se moderniza la estructura orgánica de la Administración Central del Municipio de Villavicencio, establece en su artículo 46 la misión de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, asignándole la responsabilidad de formular, ejecutar y controlar programas y proyectos orientados a la atención de grupos de especial protección que, por sus condiciones sociales, económicas y culturales, requieran reconocimiento, apoyo y atención especial, así como desarrollar políticas y programas dirigidos a atender a las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan su desarrollo.

De igual manera, dentro de la estructura funcional de la Secretaría se encuentra la Dirección de Atención Integral a Víctimas, dependencia encargada de desarrollar y articular acciones dirigidas a la atención de la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Villavicencio, en el marco de las competencias asignadas a la Administración Municipal y de los instrumentos de planeación territorial.

ACUERDO Nº 172 DE 2012
(17 Diciembre)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODERNIZA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales; en especial las conferidas en el Numeral 6º del Articulo 313 de la Constitución Política, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012.

ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE.- DE LA MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS; Es la de garantizar los derechos de las víctimas teniendo en cuenta un enfoque diferencial.

En desarrollo de la Misión debe cumplir las siguientes funciones:

1. Diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2. Elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el municipio.

Calle 40 N° 32 – 38, Edificio Comité de Ganaderos, Centro, Villavicencio – Meta. Telefax 6 70 21 08
Email: nelsonramirezespina@gmail.com y concejomunicipalvillavicencio@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 048-2

3. Prestar asistencia de urgencia y en gastos funerarios, complementar las medidas de atención y reparación integral y gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
4. Garantizarles a las víctimas la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.
5. Garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional y en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia.
6. Crear el comité Municipal de Justicia transicional.

En este contexto, la Administración Municipal reconoce que la atención integral de la población víctima no se limita a las acciones de asistencia inmediata, sino que comprende también la implementación de estrategias que contribuyan a la superación de las condiciones de vulnerabilidad y al fortalecimiento de sus capacidades para generar ingresos de manera autónoma y sostenible. Por ello, el fortalecimiento de unidades productivas constituye una herramienta orientada a potenciar las capacidades económicas de la población beneficiaria, mejorar sus posibilidades de generación de ingresos y contribuir a su inclusión socioeconómica.

Lo anterior guarda correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos 2024–2027", instrumento que orienta la acción de la Administración Municipal y establece compromisos dirigidos a la atención y fortalecimiento de la población víctima del conflicto armado. En particular, la presente contratación se articula con la **Meta 209: "Generar ingresos a partir del fortalecimiento de unidades productivas para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Villavicencio"**, en tanto busca materializar acciones concretas encaminadas al fortalecimiento de iniciativas productivas desarrolladas por dicha población.

La ejecución de acciones de esta naturaleza permite trascender de una intervención exclusivamente asistencial hacia una estrategia de fortalecimiento de capacidades económicas, mediante el apoyo a iniciativas productivas que representan para sus beneficiarios una alternativa de generación de ingresos y de mejoramiento de sus condiciones de vida. De esta manera, la Administración Municipal contribuye al cumplimiento de sus obligaciones institucionales frente a la población víctima y, simultáneamente, avanza en el cumplimiento de las metas establecidas en el instrumento de planeación territorial.

En consecuencia, la presente contratación se encuentra orientada a contribuir al cumplimiento de la Meta 209 del Plan de Desarrollo Municipal, mediante el fortalecimiento de unidades productivas de población víctima del conflicto armado, como mecanismo para promover la generación de ingresos, la autonomía económica, la inclusión productiva y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población beneficiaria.

Finalmente, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los servidores públicos, al celebrar contratos y ejecutar los mismos, deben procurar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con las entidades en la consecución de dichos fines. En consecuencia,

la contratación propuesta constituye un instrumento para materializar las competencias legales y constitucionales de la Administración Municipal y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación, bajo los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y eficiencia que rigen la contratación estatal.

1.2 Descripción de la Necesidad

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de COMPRAVENTA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

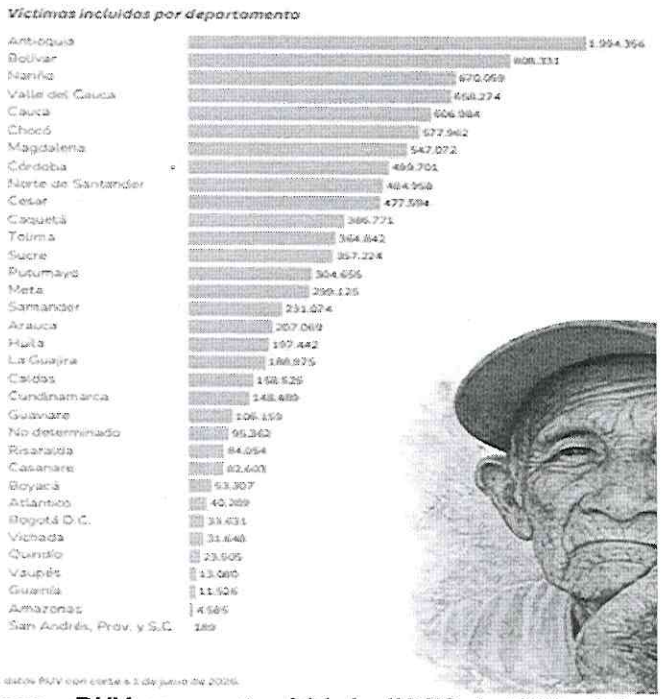
El municipio de Villavicencio, a través de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión y de la Dirección de Atención Integral a Víctimas, ha identificado la necesidad de implementar acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio, en consideración a las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que afectan a esta población y que limitan sus posibilidades de acceder a medios de producción, oportunidades laborales formales y mecanismos sostenibles de generación de ingresos.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2° que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. De igual manera, el artículo 13 Superior establece el deber del Estado de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados, otorgando especial protección a quienes se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.

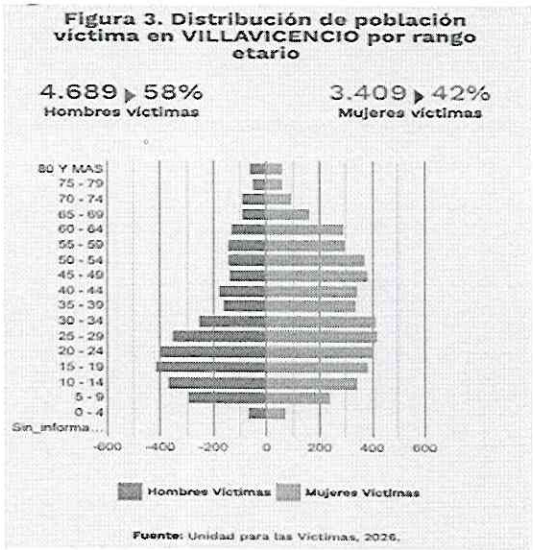
En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 1448 de 2011 establece el marco de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y reconoce la obligación de las entidades públicas de implementar medidas encaminadas a garantizar el goce efectivo de sus derechos y contribuir a la superación de las condiciones de vulnerabilidad derivadas de los hechos victimizantes.

En este contexto, el fortalecimiento de las capacidades productivas y la generación de ingresos constituyen componentes relevantes de las estrategias encaminadas a favorecer la estabilización socioeconómica de la población víctima, en la medida en que permiten promover alternativas de autonomía económica, inclusión productiva y mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios.

Esta necesidad cobra especial relevancia en el municipio de Villavicencio debido a la magnitud de la población víctima registrada en el territorio. Según cifras del Registro Único de Víctimas – RUV, con corte al 01 de junio de 2026, el departamento del Meta registra ***299.125*** víctimas



Registro Único de Víctimas – RUV, con corte al 01 de JUNIO de 2026, el departamento del Meta registra 299.125 víctimas



De las cuales aproximadamente se encuentran en Villavicencio 8.098 personas víctimas registradas,

Registro Único de Víctimas – RUV, con corte al 01 de marzo de 2026, el Municipio de Villavicencio registra 8.098 víctimas

Así mismo, de acuerdo con la caracterización socioeconómica disponible, evidencia la existencia de una población con capacidad potencial para desarrollar actividades económicas y productivas, pero

126

que enfrenta barreras relacionadas con el acceso a capital, herramientas, equipos, insumos, asistencia técnica, formación y demás medios necesarios para consolidar o fortalecer sus iniciativas productivas.

Las condiciones socioeconómicas de parte de esta población se encuentran relacionadas con situaciones de pobreza, informalidad laboral, dificultades de acceso a oportunidades de empleo y limitaciones para desarrollar actividades productivas sostenibles. Estas circunstancias pueden generar dependencia de actividades económicas informales y de baja productividad, dificultando la generación de ingresos suficientes y estables para atender las necesidades propias y de sus núcleos familiares.

En consecuencia, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, determinó la necesidad de implementar acciones concretas dirigidas al fortalecimiento de unidades productivas pertenecientes a población víctima del conflicto armado, mediante la entrega de incentivos no reembolsables representados en **equipos y herramientas**, de acuerdo con las necesidades identificadas y la viabilidad de cada iniciativa productiva.

En desarrollo de esta intervención institucional y con el propósito de garantizar criterios objetivos de acceso, transparencia, igualdad y adecuada focalización de los recursos públicos, la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión adelantó un proceso de convocatoria, postulación, verificación y selección de los beneficiarios de la estrategia correspondiente a la **Meta 207 – "Generar ingresos a partir del fortalecimiento de unidades productivas para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Villavicencio"**.

Para tal efecto, se realizó la difusión de la convocatoria a través de las redes sociales institucionales y de la página oficial de la Alcaldía de Villavicencio, estableciendo como periodo de recepción de postulaciones el comprendido entre el **18 y el 25 de febrero de 2026**.

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	18 de febrero de 2026
Cierre de la Convocatoria	25 de febrero de 2026
Verificación de información registrada	26 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026
Preselección de Beneficiarios	10 de marzo de 2026
Visita Técnica	Del 11 al 16 de marzo de 2026
Beneficiarios	18 de marzo de 2026

CONVOCATORIA

#VillavoSomosTodos



DIFUSIÓN PUBLICITARIA

#VillavoSomosTodos



Durante dicho periodo se recibieron **341 formularios de inscripción** (link- creado) Una vez finalizado el plazo establecido para la convocatoria, se identificaron cinco (05) registros presentados de manera extemporánea el día 26 de febrero de 2026, los cuales fueron excluidos del proceso de evaluación por encontrarse fuera del término establecido para la recepción de postulaciones.

	Marca temporal	¿Autoriza usted de manera previa, libre	Nombre del Emprendimiento	Nombre del Representante Lega	Sector Económico al que pertenece su em	Cuáles son los productos y/o servicios que
2	2/17/2026 9:26:02	Si	SONIA JUDITH MARTINEZ SUA	SONIA JUDITH MARTINEZ SUARE	Comercio	Venta de día día lulo, jugos naturales jugos ch
3	2/17/2026 10:07:13	Si	TINTOS FRESCOS	MARTHA CECILIA AGATON RODI	Servicios	Venta de tintos, aromatica cafe con leche, c li
5	2/17/2026 11:54:03	Si	GlosseyArt D&G	Gloria Esmir Peña Bermúdez	Artesanal	llaveros,porta retratos, pisos,mesones, cuadr C
6	2/17/2026 15:38:59	Si	Yesica Alexandra Gonzales Re	Yesica Alexandra Gonzales Rey	Artesanal	Peluqueria canina , brinda atencion Preventa h
7	2/17/2026 16:20:20	Si	Diana Mayerly Rodriguez Gome	Diana Mayerly Rodriguez Gomez	Servicios	Venta de productosMini cookies clásicas (ch h
9	2/17/2026 17:33:51	Si	Empanadas la saban	Carlos julio gonzalez osorio	N/A	Comida h
10	2/17/2026 17:37:04	Si	Empanadas la sabana	Yeiny paola porras yara	N/A	Empanadas,papas rellenas C
11	2/17/2026 18:00:25	Si	PlayitaBroce (Antes PlayitaSp	Myriam Julieth Barreto Baquero	Servicios	Bronceado sin sol, adomicilio, Tratamientos c C
12	2/17/2026 18:31:31	Si	Reposteria & Pasteleria Dulces	Monica Villarreal Lozano	Servicios	Postres para empresas- se caracteriza por c C
13	2/17/2026 18:50:16	Si	Cafeteria Parry	Sandra Patricia Cardenas Sabogal	Servicios	Venta de Empanadas, pasteles de yuca, gall h
14	2/17/2026 20:26:27	Si	Yogures, Tortas y postres,	Ana idaly ardila rusinque	Artesanal	Yogurt de leche de vaca, y yogurt de leche d h
16	2/17/2026 22:18:08	Si	Variedades capricho	Rosa delia talero de franco	Artesanal	Bolso Tejido crochet, blusas, otros y bisuteri h
17	2/17/2026 22:32:01	Si	Lula Pets Groomig School	Iván Mauricio Martínez Moreno	Servicios	Curso de Baño y Peluquería, Junto con Spa y h
18	2/17/2026 22:36:43	Si	Montallantas YRJL	Yurany Ovalle	Comercio	Servicio de Montallantas y venta de lubricant
19	2/17/2026 22:37:11	Si	Gallinas felicas	Jhon mauricio franco talero	Agroindustrial	Agrícola, pecuana y servicios generales
21	2/18/2026 6:44:45	Si	Roci Conde Studio	Rocibel Conde Pinto	Servicios	Peluqueria y belleza
23	2/18/2026 7:21:45	Si	Kimberly Bernal Nails	Kinlember Geraldine Bernal Menda	Servicios	Presta el servicio de manicura y pedicura
24	2/18/2026 8:36:09	Si	Aluksa diseño y confeccion	Luisa fernanda reyes castro		Dotaciones empresariales / elaboracion pre
26	2/18/2026 8:53:25	Si	Mr. Mango & Mrs. Oblea	Edi Johana Mora Agudelo	Comercio	Obleas, Mangos y bebidas refrescantes de f
28	2/18/2026 9:01:05	Si	Arianicinema "El cine de la paz	Nury Castaño Machado	Servicios	SERVICIOS: 1. Cine móvil a zonas veredales
30	2/18/2026 9:01:15	Si	Dinanail's	Maria Digna Muñoz Hernández	Servicios	Sala de belleza
32	2/18/2026 9:07:33	Si	Café Mío te inspira	Adriana del Pilar Lozano Gutiérrez	Artesanal	Transformación y comercialización de café,
33	2/18/2026 9:15:05	Si	Sabanas y acolchados arcolins	Ayda luz Pereira Gutiérrez	Comercio	Lencería para el cuarto. Sabanas, acolchado
36	2/18/2026 9:20:50	Si	Dinanail's	María Digna Muñoz Hernández	Servicios	Sala de belleza
37	2/18/2026 9:23:41	Si	Corporacion multiactiva de cam	Jhon Mauricio franco talero	Agroindustrial	Agrícolas pecuanas servicios en general
39	2/18/2026 9:29:26	Si	Variedades kapnichos	Rosa delia talero de franco	Artesanal	Tejidos crochet , pijameria, bisuteria artesan
40	2/18/2026 9:34:15	Si	La Casa de la Empanada Valle	Luz Stella Bedoya Ceballos	Comercio	Comestibles Ir
41	2/18/2026 9:37:44	Si	Confecciones Yulieth Murcia	Maria Yorleidi Vargas Hoyos	Servicios	corte y confeccion de todo tipo de prendas di F
42	2/18/2026 9:38:33	Si	Barberia Cristian	Cristian David Escobar Bedoya	Artesanal	Barberia C
43	2/18/2026 9:39:07	Si	OLARTADAS	Ana Patricia Saray Carrión	N/A	Carpinteria Ir
44	2/18/2026 9:42:37	Si	Mis pollos	Elcy alfaro		Pollos de engorde Ir
45	2/18/2026 9:42:54	Si	Dellyogur	Mercedes Caicedo parra	Artesanal	Yogur casero y Kumis C
46	2/18/2026 9:47:47	Si	RAICES ANTIOQUEÑAS		Comercio	Comida Ir
47	2/18/2026 9:51:36	Si	Yk arte y diseño	Yesica Alexandra Orozco Bedoya	Artesanal	Articulos personalizados Ir
48	2/18/2026 9:54:23	Si	spa karen garcia	karen Garcia	N/A	belleza integral C
49	2/18/2026 9:57:47	Si	La Catira	Alba Indira Castro Ramos	Manufactura	Fabricación y comercialización de calzado ar F
50	2/18/2026 10:05:02	Si	Agencia de viajes Vuelayaal	Diana Milena Medina Ramos	Servicios	Tiquetes, alojamiento, receptivos paquetes to C
51	2/18/2026 10:17:53	Si	STYLE ROHI	Wilmar Smith Medina ramos	Manufactura	Camisetas y gorras Ir
52	2/18/2026 10:18:24	Si	Distriarepas la tradición	Olga Lucía Navia Alarcón	Comercio	Ir
53	2/18/2026 10:20:24	Si	Agencia de viajes Vuelayaal	Diana Milena Medina Ramos	Servicios	Venta de tiquetes aéreos, alojamiento, recep F
54	2/18/2026 10:32:56	Si	Creaciones García Devia	Andrea Paola Devia Martínez	Manufactura	Lencería para el hogar (sábanas, cobijas, toa Ir
55	2/18/2026 10:34:48	Si	Jugos mana y Rodriguez	Sonia judith martinez	Comercio	Jugos de naranja Jugos naturales. Jugos con Ir
56	2/18/2026 10:43:31	Si	Recuperación de fuentes hídrica	Semuny Zapata Agudelo	Agroindustrial	Ir
57	2/18/2026 10:45:18	Si	RESTAURANTE SANTA JOSE	Maria Cristina Arias	Servicios	Almuerzo y comida rápida F
58	2/18/2026 10:51:45	Si	Variedades Maeva D	Maria jenny Guaman Triana	Servicios	Útiles escolares, fotocopias, impresiones y c Ir
59	2/18/2026 10:56:41	Si	Confecciones Majezt	Maeve Jetzuvely Pinilla Guzman	Comercio	Arreglo de ropa y confección sencilla Ir
60	2/18/2026 11:21:30	Si	Tienda mi esfuerzo	Norida Castillo muñoz	Servicios	Canasta familiar Ir
61	2/18/2026 11:24:26	Si	SERVICIOS INTEGRALES LY	Larry Jesús Lezama yara	Servicios	Ofrecemos personal para aseo y limpieza, jar Ir
62	2/18/2026 11:52:14	Si	Bar la herradura caqueteña	Marlid Gutiérrez	Comercio	Licores ,gaseosa jugos F
63	2/18/2026 11:58:38	Si	Llaneritas desagu	Luz Mélida gomez nieto	Agroindustrial	Pan desagu galletas tortas arepasalpicon obl Ir
64	2/18/2026 12:00:45	Si	By Beauty lx Leo salon	Leumser Riaño	Servicios	Todo lo relacionado con la belleza Ir
65	2/18/2026 12:17:27	Si	Eterno Detalle by aleja	Mari luz Anaya panzón	Artesanal	Ramos, macetas llaveros, lámparas entre otr C
66	2/18/2026 12:19:05	Si	Mis delicias DyM	Yamile Patricia Guevara Beltrán	Agroindustrial	Lechona tamales lazañas Ir
67	2/18/2026 13:05:26	Si	TIENDA PA SUMERCE	NORIDA CASTILLO MUÑOZ	Comercio	PRODUCTOS CANASTA FAMILIAR HUEVO Ir
68	2/18/2026 13:23:25	Si	Crianza de pollos	Luz omaira serna caro	Agroindustrial	Pollos de purina Ir
69	2/18/2026 13:30:26	Si	Rosas eternas de listón y detall	Diana milena luna mantique	Artesanal	Rosas de listón y detalles Ir
70	2/18/2026 13:30:30	Si	Nails liZ	Diana Carolina liz gamba	Artesanal	Manicure y pedicura belleza Ir
71	2/18/2026 13:39:10	Si	Prefabricados Shalom	Angela Cecilia Mendoza leal	Manufactura	Venta de tanques prefabricados Ir
72	2/18/2026 13:51:17	Si	Deleite sin culpa	Franklin Vega Esteban	Servicios	Reposteria Ir
73	2/18/2026 13:54:09	Si	Rafa la Fe Restaurante	Rafael Briñez Montiel	Comercio	Comidas y bebidas Ir
74	2/18/2026 13:58:54	Si	Jm creaciones	Jineth Rocio Porras Valderrama	Manufactura	Corte, confección y comercialización de ropa C
75	2/18/2026 14:00:04	Si	Restaurante s y v casero	Victor Rafael robles de armas	Manufactura	Comidas rapidas C
76	2/18/2026 14:16:29	Si	Victor Rafael robles de armas	Victor Rafael robles de armas	Comercio	Comida rápida Ir
77	2/18/2026 14:32:15	Si	Las delicias de Vero	Verónica Ramírez	Comercio	Tamales, hayacas rellenas
78	2/18/2026 14:44:35	Si	Gastronomia Tipica Kubea	Carleta Gutiérrez Rodríguez	Artesanal	Platos típicos kubeos y demás productos der Ir
80	2/18/2026 15:01:14	Si	QBocado	Yurany Rocio Fuentes Leal	Servicios	Preparación y venta de pizza que brinda un s Ir

129

29	2/18/2026 14:57:28	Si	Emprendimiento avicola	yineth Cuéllar Silva	Agroindustrial	carne de pollo en canal , huevos y pollitos de	Ir
30	2/18/2026 15:01:14	Si	Q'Bocado	Yurany Rocio Fuentes Leal	Servicios	Preparación y venta de pizza que brinda un s	Ir
31	2/18/2026 15:16:47	Si	Chiospasteleria	Edna rocio rodriguez cardenas	Manufactura	Tortas y postres artesanales	Ir
32	2/18/2026 15:19:01	Si	Tomate y fresa	Maetha Urrego	Comercio	Comirapida, fruteria y Heladeria	Ir
33	2/18/2026 15:24:56	Si	Ferre eléctricos Candy	Candida Glona Mora Archila	Comercio	Material de construcción	F
34	2/18/2026 15:47:02	Si	Linda sensación	Damans padilla vacca	Comercio	Prendas de vestir	Ir
35	2/18/2026 15:58:30		Guijan	Laura Montoya moreno	Agroindustrial	Cafe he cacao transformados	F
36	2/18/2026 15:59:10	Si	Papeleria Steven	Marlon Steven Aracu Rodríguez	Comercio	Útiles escolares, scanner, e impresiones y fo	F
37	2/18/2026 16:26:56	Si	Creaciones lizney	Doris María Jaramillo Zapata	Manufactura	Pijamas vestidos de niña	C
38	2/18/2026 16:28:13	Si	Claudia patricia bernal	Claudia patricia bernal	Servicios	Arepas rellenas	Ir
39	2/18/2026 17:00:39	Si	Botanero	Anyela Lizeth Rojas guavita	Comercio	Abarrotes y bebidas	Ir
89	2/18/2026 17:00:39	Si	Botanero	Anyela Lizeth Rojas guavita	Comercio	Abarrotes y bebidas	I
90	2/18/2026 17:32:39	Si	Porcicultor, domicilios	WILIAM ALEXANDER CORREA	Agroindustrial	Cerdos	I
91	2/18/2026 17:40:57	Si	KRACY AIS	JULIETH ANDREA SANCHEZ MOI	Comercio	Bebidas frias	F
92	2/18/2026 17:44:26	Si	Avicultura	Jaider Andrés González rojas	Agroindustrial	Carne de pollo	I
93	2/18/2026 17:50:46	Si					
94	2/18/2026 17:58:37	Si	VINOS ARTESANAS LEGEND	ELIZABETH BALANTA LUCUMI	Agroindustrial	Producción de vinos	I
95	2/18/2026 18:08:45	Si	Pso spa	Jeniffer Paola campos Ortiz	Servicios	Tratamientos y servicios estéticos	I
96	2/18/2026 18:43:07	Si	Veli´k	Karen Juliana Gomez Lopez	Artesanal	velas de todo tipo y detalles artesanales	I
97	2/18/2026 19:23:26	Si	Letazzo	Leydi Tatiana gonzalez	Manufactura	Pijamas para bb	I
98	2/18/2026 19:29:12	Si	La carne a su gusto	Héctor Julio Prada Lozano	Comercio	Compra y venta de carne de cerdo, res ,pollo	I
99	2/18/2026 19:49:54	Si	Variedades Mary	Maribel Ibañez Sanabria	Comercio	Ropa, calzado, cacharros,	I
00	2/18/2026 19:50:07	Si	MUEBLES INDUSTRIALES SP	María Edith Sua Leal	Manufactura	Muebles funcionales a la medida ensamblad	I
01	2/18/2026 19:56:51	Si	Papeleria	Claudia cañarte	Comercio	Insumos de papeleria y mas	I
02	2/18/2026 20:03:20	Si	Sala de belleza angiee	Cenelia Grisales montes	Servicios	Servicios de arreglo de cabello y uñas todo e	C
03	2/18/2026 20:03:27	Si	Delicias Artesanales	Maura Celina Lopez Leiton	Artesanal	Chorisos, arepas y empanadas artesanales	I
103	2/18/2026 20:03:27	Si	Delicias Artesanales	Maura Celina Lopez Leiton	Artesanal	Chorisos, arepas y empanadas artesanales	Ir
104	2/18/2026 20:15:59		Motocol	Carlos Alberto morales cifuentes	Comercio	Acarreos	Ir
105	2/18/2026 20:16:24	Si	MyM Creaciones y Detalles_28	Giojary Geraldinne Tabares Ramire	Artesanal	Desayunos sorpresa, Ramos de rosas, detall	F
106	2/18/2026 20:20:11	Si	Enkanto	Danna Yissela Avila González	Servicios	Postres	Ir
107	2/18/2026 20:23:25	Si	Zayo creaciones	Nancy Argüello Gonzales	Manufactura	Fabricación de ropa para dama y niñas	Ir
108	2/18/2026 20:33:31	Si	Venta de pescado de rio	Mara Carmenza Moreno Miraña	N/A	Pescado	Ir
109	2/18/2026 20:35:31	Si	Galpón de pollos	Elizabeth Delgado	N/A	Venta de pollos	Ir
110	2/18/2026 20:43:33	Si	Venta avicola	Rigoberto Lopez vargas	N/A	Venta de pollos	Ir
111	2/18/2026 20:45:03	Si	Aguarrojo	Marco Antonio Ferrer Beltrán	N/A	Pezcado, pollos y cerdos	Ir
112	2/18/2026 20:50:28	Si	Orfebrería pulseras para niños	Maryfuz silva sábana	Artesanal	Pulseras artesanales	C
113	2/18/2026 21:09:52	Si	Papeleria y variedades alis	Leydy mayerly cruz Gutiérrez	Comercio	Productos de papeleria	C
114	2/18/2026 21:32:05	Si	Cabaña lomalinda	Jorge Fardid Manrique Huertas	Servicios	Ecoturismo	C
115	2/18/2026 21:40:02	Si	Pasteitos de la abuela	Carlos Arturo Cadena Herrera	Artesanal	Comestibles	F
116	2/18/2026 22:05:05	Si	Atlantis sport	Angie Lorena Palomino espitia	Comercio	Ropa y accesorios	C
17	2/18/2026 22:37:01	Si	Peluqueria la costeña	Katerine marquez Bedoya	Servicios	Peluqueria y spa de uñas	C
18	2/18/2026 23:06:36	Si	Giovany Alexander Arias chicur	Giovany Alexander Arias chicunqu	Comercio	Cafeteria	Ir
19	2/18/2026 23:11:56	Si	Distribudora	Ana yerly molina mejia	Comercio	Pescado de rio	C
20	2/18/2026 23:14:22	Si	Estilista maleja, fajas de yesos	Brenda Serna Silva	Comercio	Fajas de yesos, masajes con maderoterapia,	C
21	2/18/2026 23:17:58	Si	Distribudora	Ana yerly molina mejia	Comercio	Pescado de rio	C
22	2/18/2026 23:19:45	Si	Brenda María serna silva	Brenda María serna silva	Comercio	Estilista spac faja de yeso masaje reductores	I
23	2/18/2026 23:24:58	Si	Estilista maleja	Brenda María serna silva	Servicios	Estilista fajas de yeso masaje reductores ma	C
24	2/19/2026 6:45:39	Si	Empoderamiento llanero sas	Orlando de Jesús rozo	Agroindustrial	Harina de arroz	F
25	2/19/2026 6:50:19	Si	Papelena Gimar	Gina marcela murillo	Comercio	Papelena, cuadernos, esferos, cartulina	Ir
26	2/19/2026 7:07:18	Si	Cooperativa multiactiva Inchik C	Andrea Romero	Agroindustrial	Huevos semicriollos	F
27	2/19/2026 7:18:09	Si	Miselanea	Ana Torcoroma Bacca	Comercio	Bolsas de regalo,lociones maquillaje	C
28	2/19/2026 7:18:40	Si	Ykarteydiseño	Yesica Alexandra Orozco Bedoya	Artesanal	Articulos personalizados	C
29	2/19/2026 8:02:22	Si	La Casa de la Empanada Vallu	Luz stella bedoya ceballos	Comercio	Venta de empanadas al por mayor	C
30	2/19/2026 8:26:35	Si	Café la esmeralda	Oscar David villa Martinez	Agroindustrial	Café Molido, tostado en grano, café en perga	Ir
131	2/19/2026 8:29:20	Si	Victoria's Baby	Yurany Andrea castaño ocampo	Manufactura	Elaboro prendas de vestir para bebes y niñe	C
132	2/19/2026 8:51:17	Si	REJUVENIMIC	Luz Mireya Camacho Diaz	Comercio	Productos de belleza (Shampoo, acondicion	F
134	2/19/2026 9:12:25	Si	Aves B Y M	Lilly audrey Buitrago	N/A	Pollos	I
135	2/19/2026 9:26:55	Si	SOY DEL LLANO FABRICA DE	YENI ZORAIDA LEÓN BELTRÁN	Comercio	AREPAS DE MAIZ CON YUCA RELLENAS	I
136	2/19/2026 9:48:46	Si	Lacteos naturales de la cumbre	Laura albarracin jara	Artesanal	Yogurt casero	I
137	2/19/2026 9:56:53	Si	Avicola Emanuel	Mercedes Martínez Núñez	Agroindustrial	Cria y venta pollo engorda y gallinas ponedor	I
138	2/19/2026 10:06:53	Si	En vuelitos liz	Nilsa Martinez Rodriguez	Agroindustrial	Envueltos	I
139	2/19/2026 10:10:04	Si	Estampados Estoicos	Andres Jeronimo Lozano Santa	Comercio	Camisetas y Pantalonetas	I
140	2/19/2026 10:11:48	Si	La clinica de sus prendas de ve	Luz dan Romero Bonilla	Manufactura	Arreglos en general niño y adultos	I
141	2/19/2026 10:14:36	Si	Cafetena las gemelas L&M	Luz dina velasquez loaiza	Comercio	Fntos y comidas rápidas	C
142	2/19/2026 10:14:58	Si	Tienda Yoli	Yerardo Ortega Colorado	N/A	Venta de bebidas	I
143	2/19/2026 10:25:24	Si	Cafetería las gemelas L&M	Luz dina velasquez loaiza	Comercio	Fntos y comidas rápidas	C
144	2/19/2026 10:33:04	Si	Variedades Gastronómicas Luz	Luz Miryam Castañeda Malaber	Servicios	Arepas antioqueñas,buñuelos,envueltos,tama	I
145	2/19/2026 10:45:10	Si	Variedades Gastronómicas Luz	Luz Miryam Castañeda Malaber	Servicios	Arepas Antioqueñas,Arepas de maiz pelado,	I
146	2/19/2026 11:05:51	Si	Grupo3sky	Natali Torres Saavedra	Servicios	Servicios de entrenamiento deportivo	F

146	2/19/2026 11:05:51	Si	Grupo3sky	Natali Torres Saavedra	Servicios	Servicios de entrenamiento deportivo	F
147	2/19/2026 11:07:34	Si	Karen's accesorios	Karen Alexa acosta acosta	Artesanal	Accesorios ensamblados por mi, artesanales	F
148	2/19/2026 11:42:02	Si	Spa Hanas	Nasly Surley Agudelo Soto	Servicios	Limpieza faciales , Masajes relajante y reduc	C
149	2/19/2026 11:46:15	Si	COREMIVIPAZ	MARIELA SAENZ MEDINA	Agroindustrial	pollo engorde Ponedoras - aji	C
152	2/19/2026 12:03:02	Si	Jireh Fusión	Martha Lucia Quintero Laverde	Artesanal	Helados y postres	I
153	2/19/2026 12:06:15	Si	Dulce Lily	Ashlee Johanna Duque Quintero	Artesanal	Tortas y Galletas	I
154	2/19/2026 12:24:03	Si	El veterano taller mecanica	Linda Adriana Rojas	Servicios	Partes de motocicletas	I
157	2/19/2026 13:28:47	Si	BIOTY-GURT	ERIKA LILIANA ESPINOSA	Agroindustrial	Producción de Yogurt	C
158	2/19/2026 14:29:10		Centro de alta costura Mana	Maria Castro Caseres	Manufactura	Creacion de toda clase de ropa	I
159	2/19/2026 14:38:25	Si	CAFE ALMIO	Adriana Del pilar lozano Gutierrez	Artesanal	Cafe	F
161	2/19/2026 15:07:36	Si	Mis delicias DYM	Yamile Guevara	Servicios	Lechona- hayacas - lasagna	I
162	2/19/2026 15:09:26	Si	AREPA ANTIOQUEÑA RELLEI	Luz Denis Barbosa Sanchez	Servicios		F
163	2/19/2026 15:10:15	Si	Dónde tere	Teresa Nubia lopez	N/A	Arepas de con carne, arepas de choclo, arep	I
164	2/19/2026 15:10:53	Si	William Silfredo Mora Reyes	William Silfredo Mora Reyes	Comercio	Arepas antioqueñas produccion y venta	
165	2/19/2026 15:33:06	Si	chunchulla tola y maruja	Luz Heidy Lizarazo Velasco	Comercio	chunchulla acompañada con papa, yuca, aji	
166	2/19/2026 15:34:20	Si	Peluqueria canina moly	Alexander Ávila López	Servicios	Peluqueria canina	
168	2/19/2026 15:59:15	Si	CUEROS DEL LLANO	Claudia Bernal ospina	Artesanal	Bolsos billeteras monederos	
169	2/19/2026 16:21:34	Si	Suministros ruth	Alba ruth duarte tabares	Servicios	Suministros - huevos -gallinas	
170	2/19/2026 16:32:49	Si	Pasteleria yummy	Luz Mery Gómez Sánchez	Servicios	Pasteleria y catering para eventos	
171	2/19/2026 16:38:49	Si	Deligurt	Maira Vargas	Artesanal	Yogurt, kefir, queso, huevos	
172	2/19/2026 17:14:38	Si	POLLOS HUMBERTO	Yaimy Katherine Ochoa Beltrán	N/A	Venta de pollos criollos y gallinas ponedoras	
173	2/19/2026 17:15:22	Si	Taller motocaceres	Diana patricia sanchez fajardo	Comercio	Taller de motos y repuestos	
174	2/19/2026 17:21:15	Si	Taller motocaceres	Diana patricia sanchez fajardo	Servicios	Taller de motos y venta de repuestos	
175	2/19/2026 17:54:15	Si	Dahlias nails spa	Lorena loaiza Hernández	Servicios	Manicure y pedicure	
176	2/19/2026 18:44:47	Si	Ricos y deliciosos buñuelos do	Luz Elis Pulgarin Hernández	Comercio	Tinto, perico , buñuelos etc	
177	2/19/2026 18:47:18	Si	Peluquena	Luz Dary Vargas Jiménez	Comercio	Cortes de cabello	
178	2/19/2026 18:48:03	Si	Miscelanea y papeleria shaira	Marleny galviz Gutiérrez	Comercio	Cundemes , detalles, dulceria,etc	
79	2/19/2026 19:04:40	Si	Liliana Mirella Carrillo Correa	Liliana Mirella Carrillo Correa	Artesanal	Jabones artesanales	Ir
80	2/19/2026 19:25:12	Si	La mejor carne	Héctor Julio Prada Rubio	Comercio	Carné de res, cerdo,pollo, pescado,ovejo	Ir
81	2/20/2026 0:33:53	Si	Lorena taborda	Lorena taborda martinez	Comercio	Bebidas y comidas	C
82	2/20/2026 0:39:22	Si	Club familiar los malportados	Jonathan stiven castañeda Ariza	Comercio	Licor	F
83	2/20/2026 5:49:23	Si	Dimar cordobesa	Diana Patricia Martinez Velásquez	Comercio	Sopas ,suero costeño	Ir
84	2/20/2026 7:50:47	Si	GUEJARI	Laura montoya	Agroindustrial	Cafe - cacao	F
85	2/20/2026 8:05:09	Si	Zaphiro música variada	Claudia Liliana Torres Burgos	Servicios	Amenizamos toda clase de eventos y serena	C
86	2/20/2026 8:53:42	Si	Manna&more	Natalia Duran	Artesanal	Velas orgánicas	C
87	2/20/2026 9:31:51	Si	Tienda Briñez	Mancala vaquiro	Comercio	Comercialize productos de la canasta familia	Ir
88	2/20/2026 9:44:27	Si	CUEROS del llano	Claudia Bernal ospina	Artesanal	Bolsos billeteras correas	Ir
89	2/20/2026 9:55:06	Si	Diseño de Ropa Cenaida	Cenaida Briñez Montiel	Manufactura	Arreglo y creación Ropa	C
90	2/20/2026 9:55:50	Si	Chasoy	Paola Giselle Valencia Samaniego	Artesanal	Collares, anillos, moños, aretes, camisas, m	C
91	2/20/2026 10:25:24	Si	Nenne	Isabel Garcia Manrique	Manufactura	Batas o salidas de baño, pijamas, ropa interi	Ir
192	2/20/2026 10:26:49	Si	Empanadas J &L	Jhon freddy rincon galeano	Comercio	Empanadas especiales	Ir
193	2/20/2026 11:12:42	Si	AFO Acuaponia	Witiman Andres Canacue	Agroindustrial	Vegetales orgánicos (lechugas y aromáticas)	F
194	2/20/2026 11:44:03	Si	Sweet coffe maria	Maria Isabel Gutiérrez Patiño	Comercio	Cafeteria andante	C
195	2/20/2026 11:54:53	Si	FERNANDA APRENDE Y EMP	SHALOM FERNANDA QUEVEDO	Servicios	FRESAS CON CREMA, MINI DONATS, MINI	Ir
196	2/20/2026 12:03:36	Si	VARIEDADES KAPRICHOS	ROSA DELIA TALERO	Artesanal	Artesania, tejidos, lenceria, bisuteria, prenda	Ir
197	2/20/2026 12:16:25	Si	Antoytos urbanos mym	Martha lucia Gutiérrez patiño	Comercio	Postres empanadas café	C
198	2/20/2026 12:47:24	Si	GALLINAS FELICES	JHON MAURICIO FRANCO	Agroindustrial	Pollo de levante, pollo criollo, huevos, gallina	F
199	2/20/2026 13:19:42	Si					
200	2/20/2026 13:20:35	Si	Láser bross	Fernando Delgado cruz	Artesanal	En MDF,madera ,cuero icopor y fomy	Ir
201	2/20/2026 13:36:55	Si	Ricoras de pasteles yuca	Magdalena. Pacho	N/A	Pasteles de yuca. Y. Arepas. Rellenos grues	Ir
202	2/20/2026 13:40:14	Si	Brenda Juliana Beuty	Brenda Juliana Suárez Argüello	Servicios	Servicio de sistemas de uñas y cejas	Ir
203	2/20/2026 13:43:22	Si	Restaurante puerta 6	Jhaidy fandiño	Comercio	Comida corriente	C
204	2/20/2026 14:23:02	Si	Tienda guadalupe	Mercedes Gutiérrez Patiño	Comercio	Tienda de abarrotes	C
205	2/20/2026 14:26:46	Si	C&G market	Geraldine Correa vargas	Servicios	Distribución de huevos a domicilios e inciam	Ir
206	2/20/2026 14:51:31	Si	Reyna Isabel Alvarado	Reyna Isabel Alvarado	Comercio	Cuajada	F

207	2/20/2026 15:35:32	Si	Kefir love	Diana María Castro leal	Artesanal	Kefir, yogurt griego, queso crema	Ir
208	2/20/2026 15:41:58	Si	Confecciones Amanda	Amanda Vélez Marín	Comercio	Trajes de danzas	Ir
209	2/20/2026 16:55:12	Si	Electricista independiente	Dumar ferney perw Sánchez	Servicios	Realizó mantenimiento a viviendas instalacion	C
210	2/20/2026 17:24:04	Si	ART CAMILO CÉSPEDES	Camilo Andrés Céspedes Parra	Artesanal	- Obras de arte conceptual en acrílico sobre l	F
211	2/20/2026 17:29:42	Si	Master print	Luz Mery Sandoval	Comercio	Sublimación de pasillos camisetas cuadros	C
212	2/20/2026 17:40:04	Si	JE refrigeración.com JESÚS EL	Leilan karina Velasquez Gomez		Servicio técnico en refrigeración y linea blanc	Ir
213	2/20/2026 18:34:45	Si	Hilos del joropo	Esperanza castro velez	N/A	Trajes típicos llaneros de alta costura y arreg	Ir
214	2/20/2026 20:30:58	Si	Loliss eventos y recreación	Alison Samara Gómez Torres	Servicios	Recreación y animación de eventos	C
215	2/20/2026 21:08:03	Si	Carpintería	Gustavo Adolfo briñez	Artesanal	Puertas, clóset entre otros	Ir
216	2/20/2026 21:38:07	Si	Sabores Artesanales	Astrid Rivas Paez	Artesanal	Bolis, yogurt, kumis, kefir	Ir
217	2/21/2026 7:53:04	Si	Bellas Nails	Eslendy Camila Suárez Guevara	Servicios	Cuidado alas uñas y ala belleza esmaltes	C
218	2/21/2026 9:23:26	Si	De maiz maiz	Reysmi Barreto	N/A	Arepas de maiz y carnicos artesanal	Ir
	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
219	2/21/2026 9:51:21	Si	Porcicultora	Jarufi Alexander hernandez sanche	Agroindustrial	Cerdos	
220	2/21/2026 9:57:07	Si	AgroPorc	Belkis Yaritza Rangel	Agroindustrial	Cerdos	
221	2/21/2026 10:31:37	Si	carniceria llano carnes	michael yordan verano barreto	Comercio	carne de res, carne de cerdo, pollo, chorizos	
222	2/21/2026 11:04:09	Si	STIVEN FUENTE SODA	Carmen Cecilia Rodriguez Lindarte	Servicios	Venda de Gaseosa, empanada, empaques	
223	2/21/2026 12:14:17	Si	Lechoneria milancho	Heidy Hernández	Comercio	Lechona y tamales	
224	2/21/2026 13:14:17	Si		Maria Asencion Castro caceres	Manufactura	Prendas de vestir	
225	2/21/2026 15:14:47	Si	Manaart	Leidy Paola Arias González	Artesanal	souvenir llaneros, artesanias	
226	2/21/2026 15:29:46	Si	Tienda	Angie alejandra pulgarin	Comercio	Abarrotes	
227	2/21/2026 15:34:36	Si	manaart	leidy paola arias gonzalez	Artesanal	artesania llanera	
228	2/21/2026 15:39:35	Si	Natural Sthore Salud	Yolanda Figueroa Aguillon	Comercio	Productos Naturales	
229	2/21/2026 17:00:14	Si	Hacienda palo grande	Julio cesar Barbosa ortega	Agroindustrial	Huevo, pollo, gallina, mandarina y limón	
230	2/21/2026 22:33:33	Si	Vs4	Variedades g y l	Comercio	Accesorios para niñas utiles y maquillaje	
231	2/22/2026 7:45:37	Si	FRESCOHELADO	BLANCA NUR SOTELO	Servicios	TODO LO RELACIONADO A HELADERIA	
232	2/22/2026 9:57:55	Si	Salón de Belleza Majo	Ledyz García Achury	Servicios	Corte se cabello para dama y caballero, plan	Ir
233	2/22/2026 10:29:18		Gema servicios	Yeinny paola guayabo amariles	Comercio	Gastronomia	F
234	2/22/2026 10:39:52	Si	Pastelitos de la abuela	Carlos Arturo Cadena Herrera	Artesanal	Productos de panadería	F
235	2/22/2026 20:15:48	Si	Cueros del llano	Claudia Bumal Ospina	Artesanal	Artículos en cuero bolsos, billeteras, Cinturor	Ir
236	2/22/2026 22:38:47	Si	INGENIA SHOP	YESSICA LORENA HUERTAS PE	Manufactura	SALIDAS DE BAÑO, UNIFORMES PIJAMAS	Ir
237	2/23/2026 7:06:46	Si	Mimos pet	Jesny juliana cantor perez	Comercio	Fabricación de accesorios para mascotas, pr	Ir
238	2/23/2026 8:13:41	Si	Bella mail spa	Zaida Danixa Martínez Cárdenas	Servicios	Manicura, pedicure, Keratina, cepillado, plan	C
239	2/23/2026 10:41:08	Si	variedades yudi Alejandra	Mery Lucia Aya	Comercio	cacharreria detalles bolsos perfumeria joyeria	C
240	2/23/2026 14:10:17	Si	Fpd joyas en acero oro y plata	Florenia Parra diaz	Artesanal	Joyas en acero oro plata y alambrismo	Ir
241	2/23/2026 14:22:46	Si	La super arepa y algo mas	Yorni Tatiana Barreto parra	Comercio	Venta de arepas rellenas de queso jamón hue	Ir
242	2/23/2026 16:15:25	Si	Asociación PATRIMONIO LLA	Lida Giseth salazar	Artesanal	Lámparas de fique- creaciones en macramé	Ir
243	2/23/2026 17:06:20	Si	Claudia patricia Ayala Ramírez	Claudia patricia Ayala	Servicios	Productos de uñas	C
244	2/23/2026 17:08:07	Si	Ave Fenix, Ingenieria hecha a	Carlos Andres Rivera Ramirez	Artesanal	muebles y artesanias en madera y metal mad	Ir
245	2/23/2026 17:22:24	Si	Zocalo	Edith SUA LEAL	Manufactura	Muebles funcionales a la medida	Ir
246	2/23/2026 17:35:14	Si	Barnand Distribuciones	Barnand Gabriel Clavijo Diaz	Comercio	Distribuimos alimentos, cómo aceites de soy	F
247	2/23/2026 17:42:32	Si	Confecciones Lux	Harold Alejandro Lozano Santa	Manufactura	Confección de prendas deportivas	C
248	2/23/2026 18:20:50	Si	Costuritas mm	Irene alarcon	N/A	Trajes de joropo y disfraces para eventos del	C
249	2/23/2026 18:26:39	Si	Confecciones Lucia	Alba Lucia Jiménez Cárdenas	Manufactura	Confecciones de todo tipo de prendas de ves	Ir
250	2/23/2026 19:23:07	Si	Nailslma	Carolina Ramirez	Comercio	Mi servicio está enfocado en estética de belle	Ir
251	2/23/2026 20:03:59	Si	Amiv	Israel ahas	Artesanal	Aretes manillas collares tobilleras llaveros	C
252	2/23/2026 20:12:17	Si	Chocolatería artesanal	Laura Daniela Palomino Peña	Agroindustrial	Transformación y producción del cacao	Ir
253	2/23/2026 20:18:36	Si	Versalles	Marco Tulio Peña Pérez	Agroindustrial	Producción de Leche, huevos, cerdo.	Ir
254	2/24/2026 8:04:47	Si	Sublime Gracia	Jenny osorio	Comercio	Todo lo relacionado con prendas de vsestir pa	
255	2/24/2026 8:39:26	Si	Fiscontaudi	Hasak Ricardo Valencia Moreno	Servicios	Asesoría técnica y gestión de información fin	Ir
256	2/24/2026 10:01:58	Si	Fabrica de cucas doña pepong	Carmen diaz	Servicios	Galletas cucas, pandebono, galletas batidas	Ir
257	2/24/2026 10:13:23	Si	FUENTE DE SODA LEOMAR	LEO MARCELA ESPEJO	Servicios	Productos cerveza, gaseosas, jugos, agua	F
258	2/24/2026 11:49:26	Si	Vamos donde el enano	Ana milena sanmiguel	N/A	Cafeteria	Ir
259	2/24/2026 12:31:18	Si	Lavamax	Luz dina beltran roa	Servicios	Alquiler de lavadoras a domicilio	F
260	2/24/2026 12:32:26	Si	D uñas spa	Leydy dayan Chavarro melo	Servicios	Servicio de cuidado en pies y manos	C
261	2/24/2026 12:50:06	Si	Ave María	Emily Olivia Gutierrez González	Artesanal	Accesorios , camándulas , manillas , collares	Ir
262	2/24/2026 13:01:11	Si	Conservatorio de Música de la	Óscar Eduardo Suárez Rodríguez	Servicios	Servicios Culturales y de Gestión Musical	F
263	2/24/2026 13:04:32	Si	Ponedoras. Granja El Rubí	Rubirla Ramirez	Agroindustrial	Huevos	Ir
264	2/24/2026 13:07:38	Si	Trapper's Magia que Brilla	Yulied Urueña	Comercio	Implementos de aseo ecológicos y amigables	C
265	2/24/2026 13:14:43	Si	Amiv	Gladys marina MOTTA PADILLA	Artesanal	Collares, manillas, aretes, bolsos....en mosta	Ir
266	2/24/2026 13:35:32	Si	AREPAS KAVA	Blanca Yiset Rey Hortua	Comercio	Arepas blancas.con queso.tinto, pelico	Ir
267	2/24/2026 13:36:46	Si	Caprichitos	Blanca castillo	Artesanal	Galgueariás/ mecato	Ir
268	2/24/2026 13:42:36	Si	William García prorio	Pueblo jiw			
269	2/24/2026 13:55:11	Si	Licores Artesanales Matryoshk	Normo Yith Casallas	Manufactura	Macerados de frutas frescas y especias en v	F

132

270	2/24/2026 14:16:57	Si	Rozquetas villavicencio SAS	Maria del Carmen pulido Gutierrez	Agroindustrial	Fabricamos productos típicos PAN DE ARRO F
271	2/24/2026 15:59:30	Si	EMBUELTOS SABROSOS DE	Rubieta Ayala	Comercio	embuelto de mazorca y tamales Ir
272	2/24/2026 16:02:02	Si	Bolsos y manillas	DORA ESPERANZA ANGEL SUÁ	Artesanal	Bolsos y manillas Ir
273	2/24/2026 16:29:47	Si	Granja Avicola Villa Morada	YIBI YOBISA MORENO DIAZ	Agroindustrial	Pollo Ir
274	2/24/2026 16:35:52	Si	Bar el balcon j&M	Mary Ledy Marín rodriguez	Comercio	Cerveza botellas, gaseosa, paqueteria, cigarr F
275	2/24/2026 16:38:50	Si	Productos			Ají en polvo, ají deshidratado, curcuma Ir
276	2/24/2026 16:47:29	Si	Productos Consuelo	Consuelo Guzman	Agroindustrial	Ají molido, ají deshidratado, miel, curcuma y Ir
277	2/24/2026 17:07:13	Si	Tamales doña luz	Luz stella	Artesanal	Tamales Ir
278	2/24/2026 17:11:13	Si	Textiles y moda	Kelly Beltrán	Manufactura	Venta de textiles, Confección de uniformes p C
279	2/24/2026 17:20:57	Si	Asociación proyecta joven-afro	Michelle Alejandra Valencia Salaz	Artesanal	Remedios ancestrales Ir
280	2/24/2026 17:52:00	Si	Combos callejeros carlos	Nestor carlos barreto cruz	Comercio	Comidas rapidas Ir
281	2/24/2026 19:21:49	Si	Aremix	Luz Dary Galindo suarez	Artesanal	velas y jabones artesanalesa Ir
282	2/24/2026 19:32:24	Si	Venta de almuerzo y empanada	Yiner Julián Bermúdez Benjumea	Servicios	El almuerzo de arroz con frijol y pollo frito , e Ir
283	2/24/2026 20:40:22	Si	Tienda la prosperidad	Maria Isabel sanchez	Comercio	Producto precederos Ir
284	2/24/2026 21:27:06		JAIRO BRICEÑO	Jairo Briceño no	Artesanal	Accesorios y diseño textil Ir
285	2/24/2026 21:30:43	Si	METAL ACEROS CRUZ	Rosalba Buitrago Aponte	Comercio	Montajes para supermercados tiendas ,muel C
286	2/24/2026 21:54:53	Si	Mis delicias D y M	Yamile Patricia Guevara Beltrán	Agroindustrial	Lechona,tamales,hallaadas y tasañas Ir
287	2/24/2026 21:56:45	Si	Milagros en ti confio	Yira jhasblaydi González Arguello	Artesanal	Imagenes de yeso, imágenes en resina, cam Ir
288	2/25/2026 5:01:25	Si	Aromas del Bosque	Luz Nidiam Hernandez Hernandez	Artesanal	Jabones naturales, velas , bloqueadores y se Ir
289	2/25/2026 7:05:03	Si	Calidad	Amanda Rodriguez Gonzales	Agroindustrial	Cerdos C
290	2/25/2026 7:55:57					
291	2/25/2026 8:12:03	Si	Pasteleria yummy	Luz Mery Gómez Sánchez	Servicios	Pasteleria y catering para eventos
292	2/25/2026 8:53:18	Si	Cafeteria MAYES	LEYDI PARRADO	Agroindustrial	Alimentación y bebidas C
293	2/25/2026 9:08:54	Si	Estilo y Brillo	Zhant Marina londoño Tabares	Comercio	Vendo maquillaje y aretes,También vendo pro F
294	2/25/2026 9:12:15	Si	FRUTAS Y VERDURAS NURY	NURY YANELLY BOHORQUEZ HI	Comercio	FRUTAS Y VERDURAS Ir
295	2/25/2026 9:24:43	Si	Frutiarroz	Aurora Diaz Cardenas	Artesanal	Bebidas naturales con arroz y fruta Ir
296	2/25/2026 9:30:31	Si	La casa de la empanada vallun	Luz Stella Bedoya Ceballos	Comercio	Empanadas al por mayor Ir
297	2/25/2026 9:42:09	Si	YK arte y diseño	Yesica Alexandra Orozco Bedoya	Artesanal	Jabones y articulos en resina Ir
298	2/25/2026 10:12:42	Si	Enjoy Chocolate	Manuela Barrera Morales	Comercio	Pasteleria y detalles Ir
299	2/25/2026 10:58:04	Si	Antal's Gallery	Jairo Antonio Barragán Martínez	Manufactura	Ropa a medida Ir
300	2/25/2026 11:32:01	Si	Variedades Juan	Francia Inés Castañeda Ariza	Servicios	Jugos papa gaseosa esferos cuadernos y dei Ir
301	2/25/2026 11:47:20	Si	La bendición	Yessica paola González Buitrago	N/A	Almuerzos corrientes y especiales, un restau Ir
302	2/25/2026 11:56:39	Si	Deli arepas Juanchito expres	Leonel Cubillos tovar	Comercio	Arepas rellenas y cafetería en general C
303	2/25/2026 12:37:02	Si	industrias metalicas yousef	juan jose sahid avendaño	Agroindustrial	diseños y elaboracion en hierro, metalisteria F
304	2/25/2026 13:14:26	Si	Cultivo de luchuga Rugula	LUZ AURORA BUITRAGO ROJAS	N/A	Rugula, cítricos, ají dulce, pollo, pescado, hu Ir
305	2/25/2026 13:18:37	Si	La Chuqua	JOSÉ ALONSO BUITRAGO ROJA	Agroindustrial	Platano y yuca Ir
306	2/25/2026 14:15:50	Si	Accesorios indigenas maja go	DIANA PATRICIA GONZALEZ CA	Artesanal	JOYERIA ARTESANAL, CORREAS, BOLSO Ir
307	2/25/2026 14:29:27	Si	Condiciones yolis	Yolanda parra cano	Servicios	Confeciones F
308	2/25/2026 14:35:13	Si	Variedades g y l	Lucero ramirez	Comercio	Variedades y detalles Ir
309	2/25/2026 14:36:50	Si	Internet Victoria	Victoria Murillo Rivas	Servicios	Fotocopias, impresiones, tabacos, internet F
310	2/25/2026 14:36:50	Si	Minimarket el esquinazo premi	Luz mayerly navarro	Comercio	Alimentos y productos de aseo Ir
311	2/25/2026 14:56:21	Si		Romeli navarro	Comercio	
312	2/25/2026 14:58:39	Si	Gabriela boutique	JENNY XIOMARA RIVERA VALE	Artesanal	realizao confeccion de ropa para Dama y Dia Ir
313	2/25/2026 15:15:59	Si	Independiente	Maria Nelba Herrera	Comercio	Frutas y verduras C
314	2/25/2026 16:03:31	Si	AFOOD	Witiman Andrés Canacue Ortiz	Agroindustrial	Productos alimenticios Diseño y ejecución de F
315	2/25/2026 16:06:01	Si	Restaurante el deleite	Gloria amparo Londoño herrera	N/A	Sancocho de gallina carne al barril platos esp C
316	2/25/2026 17:17:26	Si	Arepas Maria	Maria Eugenia castillo	Servicios	Arepas y empanadas C
317	2/25/2026 17:27:47	Si	Llanentas de sagu	Luzmelida Gómez nieto	Agroindustrial	Roscas de sagu arepas pan galletas masato Ir
318	2/25/2026 18:36:57	Si	El milagroso	Alejandro Aguirre	Agroindustrial	Pollos Ir
319	2/25/2026 18:39:08	Si	Solo pinchos de casa	Blanca Yaneth Ruiz Ramos	N/A	Comida, gastronomia Ir
320	2/25/2026 19:23:57	Si	Las delicias de maleja	Deyi serrano Vasquez	Servicios	Yogurt casero, Frutas con yogurt F
321	2/25/2026 19:55:19	Si	carpinteria el baquiano	jose alvaro lesmes novoa	Artesanal	diseño y elaboracion sillas, mesas, puertas, Ir
322	2/25/2026 20:02:45	Si	Yessica andrea lozada bolaños	Yessica andrea lozada bolaños	Comercio	Calzado,ropa, accesorios Ir
323	2/25/2026 20:04:34	Si	Dispollo	Yonnatan Celano Rivera Ramirez	Agroindustrial	Pollo de engorde Ir
324	2/25/2026 20:16:43	Si	Porcicultura	Idelfonso Hernán Valencia Sosa	Agroindustrial	Cerdos Ir
325	2/25/2026 20:20:02	Si	embuelitos luz	nilsa martinez rodriguez	Servicios	elaboracion y comercializacion de embuelitos Ir
326	2/25/2026 20:25:05	Si	Las delicias de maleja	Deyi serrano Vasquez	Servicios	Yogurt casero y yogurt con fruta F
327	2/25/2026 20:26:55	Si	COELLA	Yudith Vanessa Tarifa Villalobos	Comercio	Bisuteria, maquillaje, accesorios para el cabe Ir
328	2/25/2026 20:37:30	Si	sunray manicure y pedicure	manuel chaparro aponte	Servicios	servicio de manicure y pedicure Ir
329	2/25/2026 20:45:19	Si	Crochet de vie	Erika viviana bohorquez rivera	Artesanal	Bolso en crochs flores, blusas todo echo a Ir
330	2/25/2026 20:47:53	Si	joyas en acero oro y plata EPC	florelia parra diaz	Artesanal	diseño y elaboracion de artesania y joyeria Ir
331	2/25/2026 21:24:27	Si	LECHONERIA ELIZA	Elizabeth gutierrez	Servicios	Elaboración de comida y platos preparados F
332	2/25/2026 22:10:34	Si	iris	ana iris mejia diaz	Servicios	servicio profesional en la carrera como estilis Ir
332	2/25/2026 22:10:34	Si	iris	ana iris mejia diaz	Servicios	servicio profesional en la carrera como estilis Ir
333	2/25/2026 22:48:06	Si	Pañalera samu-boutique	Sandra patricia Marín Gonzales	Servicios	Productos para bebe C
334	2/25/2026 22:54:19	Si	pañalera samu	Alfonso Rafael torres Dávila	Servicios	Ropa , productos de aseo , zapatos y tetero F
335	2/25/2026 22:58:35		La Emilia	Ana Jiménez	Comercio	Venta de abarrotes y viveres Ir
336	2/25/2026 23:32:57	Si	Leidy Marcela Lasso Triana	Leidy Lasso	Servicios	Servicio integral asesoror pymes pequeñas e F
337	2/25/2026 23:50:16	Si	Piscicultura y pescadería Las M	Karen Yuriana Tapiero Ortiz	Comercio	Alevinos de tilapia roja, carne de tilapia roja Ir

133

Cinco (05) extemporaneos:

138	2/26/2026 0:15:59	Si	Cosméticos salome	MAIDA SOLANGE PAEZ ROLDAN	Comercio	Accesorios, maquillaje, joyería
139	2/26/2026 5:55:56	Si	Cacao del piedemonte	LICETH Lorena Roze Muñoz	Agroindustrial	Cacao
140	2/26/2026 6:42:04	Si	Consultoras contables	Lady moreno	Servicios	Contables
141	2/26/2026 6:49:51	Si	Taller de costura PAJULEY	Claudia Patricia fagua Díaz	Servicios	Arreglos de costura y patronaje ropa para dar
142	2/26/2026 8:38:03	Si	Confecciones luz	Luz Stella Chará amu	Artesanal	Costuras

Posteriormente, el **26 de febrero de 2026** se dio inicio al proceso de validación de las postulaciones recibidas, mediante la consulta y verificación de la información disponible en la plataforma **VIVANTO**, con el propósito de establecer la condición de víctima de los postulantes y verificar el cumplimiento de los criterios establecidos para acceder al beneficio , de los cuales se envió por correo electrónico institucional la solicitud de aporte de los documentos a 278 pre beneficiarios, ya que el restante al momento de verificación de VIVANTO no se encontraban como víctimas.

De manera complementaria, se adelantó la validación de la información correspondiente al **Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN**, como mecanismo de verificación de las condiciones socioeconómicas de los postulantes y de aplicación de los criterios de focalización definidos para la estrategia.

Gmail — DAIV - VILLAVICENCIO <ctpvillavicencio@gmail.com>

SOLICITUD REQUISITOS HABILITANTES-CONVOCATORIA ABIERTA UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

DAIV - VILLAVICENCIO <ctpvillavicencio@gmail.com> 27 de febrero de 2026 a las 12:38
Cco: sorilamartinez2017@gmail.com, marthagalvis623@gmail.com, asoamucavi6@gmail.com, gforlesmir@hotmail.com, jesagonzalezrey2003@gmail.com, Diana Rodriguez <dmayta7@hotmail.com>, noralilabadavia@gmail.com, CarlosjuliogonzalezosorioJ@gmail.com, YEINYPAOLAPORRASYARA14@gmail.com, juliethsr@icloud.com, villarealmonik80@gmail.com, patricia.sabogal.97@gmail.com, ardillana02@gmail.com, gutierrezrocio8@gmail.com, rositafranco51@gmail.com, ivanmartinezmoreno1@gmail.com, palomaz8morales@gmail.com, corp.multiactivacampesinosmeta@gmail.com, yurianyfuentesal@gmail.com, epicondo0119@gmail.com, karolinagalindo25@gmail.com, geraldine94-@hotmail.com, luisacampo93123@outlook.com, velizjohn@hotmail.com, morita_34@hotmail.com, arsinicema.meta@gmail.com, jiramirchristian318@gmail.com, dnahernandez207@gmail.com, morenapatricia65@gmail.com, cafemovillavicencio@gmail.com, aydapereira33@gmail.com, lilip24@hotmail.com, cristalcortespedraza@gmail.com, corp.multiactivacampesinosmeta@gmail.com, marthalube@hotmail.com, luz-stella29@hotmail.com, yorleidyvargas8@gmail.com, olartadas@gmail.com, elcyalfaro@gmail.com, calcedopama.mercedes@gmail.com, yesikvercobedoya@gmail.com, beatrizgabriela@gmail.com, albacastro272@gmail.com, diananiñanaramos@gmail.com, ale997jandro@gmail.com, olgaliana119@gmail.com, paz26009@gmail.com, sorilamartinez2017@gmail.com, cristhianas873@gmail.com, mennyguzman@gmail.com, mariveperla@gmail.com, noracastro6951@gmail.com, serviciointegralyyas@gmail.com, alejandra009978@gmail.com, yeder861@hotmail.com, mary-anaya19@hotmail.com, yamilegueva73@gmail.com, omariasena144@gmail.com, omariajestrady@gmail.com, dianacarolinalizarazo@gmail.com, angela.leal.2000@gmail.com, fivega@gmail.com, rabrimo@gmail.com, jmcreaciones.2023@gmail.com, robleviston637@gmail.com, Sandrism_72@hotmail.com, veronicaramirez1820@gmail.com, cartagomez1305@gmail.com, edna_3490@hotmail.com, martha.1973hernan@gmail.com, monta_35@hotmail.com, lindadanielarizarazuherrera@gmail.com, lauramolmone@gmail.com, herlyrodriguez199@gmail.com, doris.jaramillo63@gmail.com, bernal.lau1722@gmail.com, munozluciana92@gmail.com, andrea_sanchez01@hotmail.com, juliergonzalez131102@gmail.com, elizabethrolanda9@gmail.com, giovapaz@hotmail.com, will.k.j@gmail.com, pradahector977@gmail.com, maripelaldarriz@gmail.com, esuarez@gmail.com, claudiacamargoramirez@gmail.com, nanasofia1104@hotmail.com, mao32137113@gmail.com, carlosmoralezz@gmail.com, geraliramirez226@gmail.com, danaavila0@gmail.com, argelikoancy8@gmail.com, monnocarmenza27@gmail.com, zairbrad@gmail.com, rigosofi@hotmail.com, marylucelva1983@gmail.com, ali27mangel@gmail.com, cadenahenriac@gmail.com, kanyespitia@gmail.com, kmarquez733@gmail.com, arashunes@gmail.com, yeri_1985@hotmail.com, bernalvia89@gmail.com, gimar_mur_14@hotmail.com, andreromu58017@gmail.com, alvalvarro44@hotmail.com, calcarvila26@gmail.com, yury_17_@hotmail.com, luz_unique76@hotmail.com, ynamanota14@gmail.com, lilyaudreybuitragopizano@gmail.com, jhennthaleon@gmail.com, Psi.laurabarrerajara@hotmail.com, mercedesmartinezmartinezmuez@gmail.com, luisacarolinamendez02@gmail.com, andresfozano9213@gmail.com, lucromero1102@gmail.com, lubesitho318@gmail.com, yerardo573@gmail.com, malacasta1luz@gmail.com, grupo3sky@gmail.com, sunilysoto25@gmail.com, marieurrutia@hotmail.com, duquetiku@gmail.com, 941rojas@gmail.com, w313045@gmail.com, castellanojessica29@gmail.com, lilianespasot9@gmail.com, mariacasro28@gmail.com, alfredomora22@gmail.com, tenulo@gmail.com, alfredomora22@gmail.com, lizarazo.heidymod82@gmail.com, alejhonavila0@gmail.com, bclaudia246@gmail.com, 1964cuartasbares@gmail.com, luzmerygomezsanchez@gmail.com, maya-1027@hotmail.com, yelmy2228@hotmail.com, Dhajoma@gmail.com, lorena.ale06@gmail.com, luzelzpulgarhernandez@gmail.com, luzdaryvargasjimenez0@gmail.com, galvizmariany39@gmail.com, liliancamilo3011@gmail.com, dianadeanc83@gmail.com, torresburgosclaudia1103@gmail.com, rafaeduram490@gmail.com, mariaelavarquirolopez@gmail.com, canadabrezmontiel@gmail.com, "G. V." <pablavalencia8@gmail.com>, sagarciabe123@gmail.com, jhanfredyinoorgaleano@gmail.com, aliasusponia@gmail.com, edwindaniel1997@hotmail.com, alvaro.rodriguez2001@gmail.com, tercho.delgado2506@gmail.com, paolhomaidalena6@gmail.com, brendykarinasuarezqueto@gmail.com, tatinodriguez2804@gmail.com, mercedesgutierrez932@gmail.com, correavargas06@gmail.com, reynal.alvaro@gmail.com, mariman1224@hotmail.com, velezmariamanda@gmail.com, pdumar8@gmail.com, camilocespedes0719@gmail.com, meryluz33212@gmail.com, chiquiavelizcastro@gmail.com, loisseveanos@gmail.com, brinerguitarvado5@gmail.com, astridvars5623@gmail.com, suarezguevara03@gmail.com, reymbastid@gmail.com, jarus87@gmail.com, yaritzarangel1@gmail.com, yordanmeran26@gmail.com, carmenorodriguezsantos@hotmail.com, xiomyhernandez916@gmail.com, mariacastro28@hotmail.com, ariasgonzalezpaola7@gmail.com, angiepul03@gmail.com, ytguerragallon@yahoo.es, bj1991@hotmail.com, yenicaramirez@gmail.com, BLANCASOTELO637@gmail.com, ladygarachur@hotmail.es, yesmyrayala03@gmail.com, anfe9206@gmail.com, juliancandelopez@gmail.com, isabellacantor24@gmail.com, mery-1466a@hotmail.com, floreuta1820@gmail.com, ya_ram22@outlook.com, asociacionparrimonio4lanopacifico@outlook.com, gelayala1988@gmail.com, electrolitum@gmail.com, suamaria276@gmail.com, empresariobarranddiaz@gmail.com, haroldejandro6@gmail.com, luzjimenez966@gmail.com, linarmezmarin19@gmail.com, alvalarez50@gmail.com, andeperi@gmail.com, hasak.valencia@gmail.com, ESPEJOMARCELA42@gmail.com, anaxanmiguel612@gmail.com, luzdybeltran06@hotmail.com, dayohavarro91@gmail.com, elmygu_60@hotmail.com, rubiamo40@gmail.com, yuledurena01@gmail.com, mjladys804@gmail.com, negramonaia12@gmail.com, martzandres09@gmail.com, wg52329@gmail.com, floreselasaraleamaryohka@gmail.com, rubielayala1412@gmail.com, DORALESPERANZA@hotmail.com, diazyb637@gmail.com, marinkdy4@gmail.com, ledyguzman2@gmail.com, stellapencuetolosa@gmail.com, kdybeltran1105@gmail.com, asociacionproyectajovenafro@gmail.com, rescaba58@gmail.com.co, luzdyg25@gmail.com, ynerjulianbermudez@gmail.com, calizeronmaira02@gmail.com, armonialairo@hotmail.com, rosalba.buitrago.rb@gmail.com, yineo8726@gmail.com, lizandia@gmail.com, gordillo2@gmail.com, Ladyp.mayes@hotmail.com, zmanmail2002@gmail.com,

nurybohorquez03martin@gmail.com, manuelamoreles2720@gmail.com, jairob9707@gmail.com, francia.castaeda@hotmail.com, nashescobar30@gmail.com, leonelcubi@gmail.com, marthaalamancia036@gmail.com, agroturismosancarlos@hotmail.com, joselonsobultagyrojas@gmail.com, Nomicpamko@gmail.com, yolanda21240@hotmail.com, yeicicaramirez@gmail.com, victoria-murillo@hotmail.com, empresarosdelfuturo01@gmail.co.com, shilydiosa1@gmail.com, gonzalezriverajesussantiago@gmail.com, padillahemera11@hotmail.com, afonotificaciones@gmail.com, sarasaray0825@hotmail.com, yeraldinnecastillo3@gmail.com, luzmelidagonezniete@gmail.com, duvallejo@hotmail.com, angiecamilacallejasruiz@gmail.com, deyitermano6@gmail.com, josealvarolesmes@gmail.com, bupresidio@gmail.com, idelhermanvale24_01@hotmail.com, yudithvanesa84@hotmail.com, mohaparroaponte@gmail.com, vivianabohorquez34@gmail.com, florexita29@outlook.com, elizagutierrez6@gmail.com, torressalome794@gmail.com, torresshirly434@gmail.com, fatpeana2002@gmail.com, leidylasso91@gmail.com, ktapieroortiz@gmail.com, solangepaezroldan@hotmail.com, lorenarozo@hotmail.com, johanna3428@gmail.com, pattysamy1402@gmail.com, luzchara.91@gmail.com, "moralesnata022@gmail.com" <moralesnata022@gmail.com>, direccionvictimas@villavicencio.gov.co

CONVOCATORIA ABIERTA
UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Señores(as)
Ciudadanos(as) preseleccionados(as)
Presente.

Cordial saludo,

En el marco de la Convocatoria de **Unidades Productivas para Población Víctima del Conflicto Armado**, nos permitimos informar que, una vez realizada la verificación correspondiente en la plataforma VIVANTO, se constató que los ciudadanos preseleccionados cumplen con la condición de víctima del conflicto armado.

En consecuencia, y con el fin de continuar con el proceso de evaluación, se solicita el envío de la documentación requerida conforme a los términos establecidos en la convocatoria.

Los documentos deberán remitirse exclusivamente al correo electrónico ctjtvillavicencio@gmail.com , hasta el día **03 de marzo de 2026**.

La documentación allegada será objeto de revisión y validación de requisitos habilitantes. El resultado del proceso será comunicado oportunamente al correo electrónico registrado por cada postulante.

1. Requisitos Generales

1. Ser mayor de edad.
2. Contar con Registro Único Tributario (RUT) actualizado y registro vigente en Cámara de Comercio (sin exigencia de tiempo mínimo de constitución).
3. Presentar certificado de residencia expedido por autoridad competente.
4. Contar con clasificación vigente en el Sisbén.
5. No haber sido beneficiario(a) de apoyos similares otorgados por la Alcaldía de Villavicencio.

2. Requisitos Adicionales para Zona Rural

1. Acreditar la disponibilidad del predio donde se ejecutará el proyecto productivo, mediante documento idóneo que respalde su tenencia, posesión o uso.
2. Formular el proyecto dentro de las líneas productivas priorizadas para el área rural, conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria.

Agradecemos su disposición y el cumplimiento oportuno de los requisitos establecidos.

Cordialmente,

MILENA PARRA MOLINA

2. Requisitos Adicionales para Zona Rural

1. Acreditar la disponibilidad del predio donde se ejecutará el proyecto productivo, mediante documento idóneo que respalde su tenencia, posesión o uso.
2. Formular el proyecto dentro de las líneas productivas priorizadas para el área rural, conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria.

Agradecemos su disposición y el cumplimiento oportuno de los requisitos establecidos.

Cordialmente,

MILENA PARRA MOLINA
Directora de Atención Integral a Víctimas
Alcaldía de Villavicencio

1503-103.pdf
366K

De los cuales 55 correos electrónicos revotaron al momento del envío:

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a nescaba58@gmail com.co porque no se ha encontrado el dominio gmail.com.co. Comprueba ...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a mercedesmartinezmartineznuez@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta n...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a yeicicaramirezg@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir c...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a luisitacampo931723@outlook.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede r...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a diazyibi637@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir corre...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a corp.multiactivacampesinosmvta@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta ...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a shilydiosa1@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir corre...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a tenulo@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo. M...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a yirhec8728@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir corre ...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a yaritzarangel10@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir c...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a juliethdrt@icloud.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo. 5

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 12:39
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a sonitamartinez2017@gamil.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede reci...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 14:25
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a DORAESPERANZA@hotmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede r...

Mail Delivery Subsystem 27 feb 2026, 16:22
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a narasofia1104@hotmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir ...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 13:13
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a asociacionpatrimonio-llanopacifico@outlok.com. Gmail lo seguirá...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 13:31
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a Dihajoma@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando durante 47 ho...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 13:36

136

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 13:36
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a linaramirezmarin19@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dur...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 13:46
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a mariacastro28c@hotmail.com. Gmail lo seguirá intentando duran...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 13:50
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a carlosmoralezz@jomail.com. Gmail lo seguirá intentando durante...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 14:05
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a julianacantorperez@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dura...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 14:05
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a caicedoparra.mercedes@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando ...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 14:12
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a lillyaudreybuitragopizarro@gmail.com. Gmail lo seguirá intentand...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 14:22
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a herlyrodriguez199@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dura...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 14:28
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a karolinagalindo25@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando duran...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 15:33
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a xiomyhernandezg16@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dur...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 15:34
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a marimar1224@hotamail.com. Gmail lo seguirá intentando durant...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 16:04
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a luzelizpulgarinhernandez@gmail.com. Gmail lo seguirá intentand...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 16:11
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a martha.1978hernan@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dur...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 18:03
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a mariacastro28c@hotmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir...

Mail Delivery Subsystem 28 feb 2026, 18:03
No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a mariacastro28c@hotmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 12:45
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a luzelizpulgarinhernandez@gmail.com. Gmail lo seguirá intentand...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 13:18
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a caicedoparra.mercedes@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando ...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 14:13
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a martha.1978hernan@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dur...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 14:25
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a herlyrodriguez199@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dura...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 14:42
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a xiomyhernandezg16@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dur...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 15:04
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a karolinagalindo25@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando duran...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 16:01
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a linaramirezmarin19@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dur...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 16:19
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a marimar1224@hotamail.com. Gmail lo seguirá intentando durant...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 16:27
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a Dihajoma@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando durante 20 ho...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 16:45
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a carlosmoralezz@jomail.com. Gmail lo seguirá intentando durante...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 17:17
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a julianacantorperez@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando dura...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 17:42
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a asociacionpatrimonio-llanopacifico@outlok.com. Gmail lo seguirá...

Mail Delivery Subsystem 1 mar 2026, 18:02
No se ha completado la entrega Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a lillyaudreybuitragopizarro@gmail.com. Gmail lo seguirá intentand...

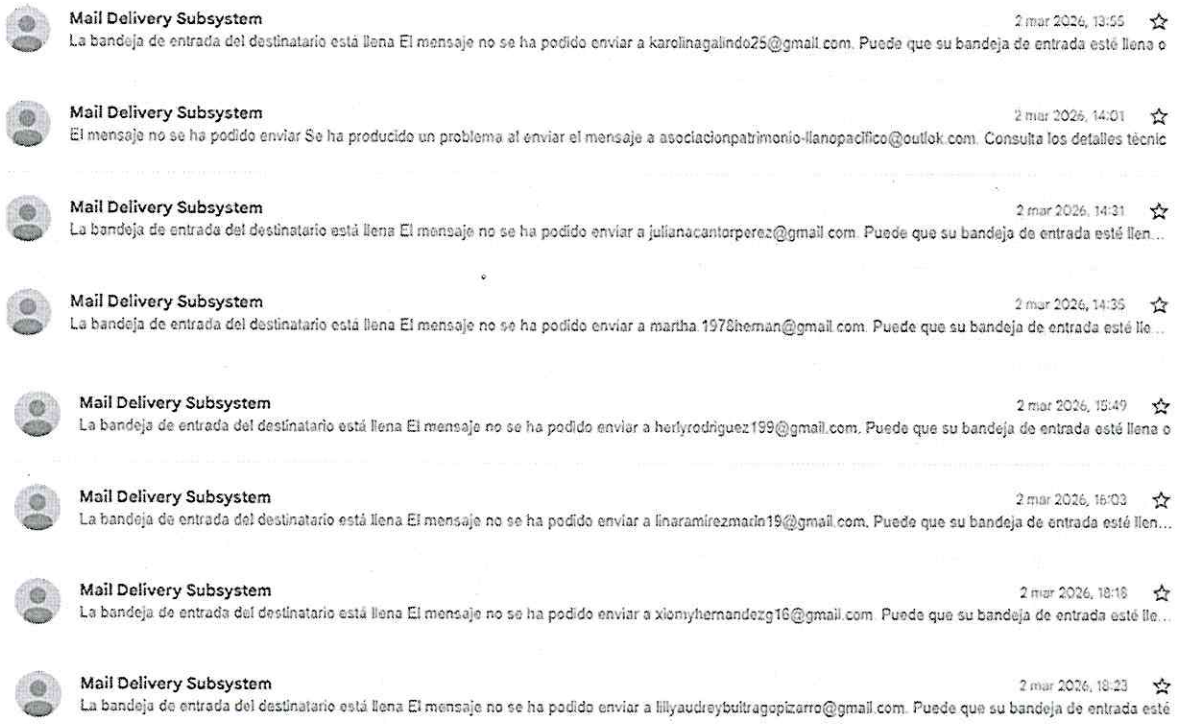
Mail Delivery Subsystem 2 mar 2026, 14:44
El mensaje no se ha podido enviar Se ha producido un problema al enviar el mensaje a carlosmoralezz@jomail.com. Consulta los detalles técnicos que se indican a

Mail Delivery Subsystem 2 mar 2026, 14:47
La bandeja de entrada del destinatario está llena El mensaje no se ha podido enviar a caicedoparra.mercedes@gmail.com. Puede que su bandeja de entrada est...

Mail Delivery Subsystem 2 mar 2026, 14:48
El mensaje no se ha podido enviar Se ha producido un problema al enviar el mensaje a marimar1224@hotamail.com. Consulta los detalles técnicos que se indica...

Mail Delivery Subsystem 2 mar 2026, 15:39
La bandeja de entrada del destinatario está llena El mensaje no se ha podido enviar a luzelizpulgarinhernandez@gmail.com. Puede que su bandeja de entrada es...

138



Los postulantes preseleccionados fueron notificados mediante correo electrónico el **27 de febrero de 2026**, a las 12:38 p. m., otorgándoles plazo hasta el **3 de marzo de 2026** para allegar la documentación requerida para continuar con el proceso de selección.

Entre los documentos solicitados se incluyeron:

1. Registro Único de Víctimas – RUV.
2. Documento de identidad que acreditara la mayoría de edad.
3. Registro Único Tributario – RUT y/o Cámara de Comercio, según correspondiera.
4. Certificado de residencia.
5. Certificado del SISBÉN.
6. Declaración juramentada de no haber recibido apoyos similares durante los dos (2) años anteriores.
7. Registros fotográficos de la unidad productiva.

Ochenta y dos (82) preseleccionados, enviaron vía correo electrónico los documentos solicitados, los cuales se verificaron y se dieron el puntaje procedente según documentación enviada.

139

ITEM	Marca temporal	¿Autoriza usted de manera previa, libre, expresa e informada a la Alcaldía de Villavicencio	Nombre del Emprendimiento:	NIT No.	Nombre del Representante Legal	Cédula del Representante Legal	Número de contacto telefónico	Correo Electrónico	Sector Económico al que pertenece su negocio?
1	25/02/2026	Si	Solo pinchos de casa	40442159	Blanca Yaneth Ruiz Ramos	40442159	3208833990	angiecamila2	NA
2	24/02/2026	Si	Asociación proyecta joven-afro	902000523-1	Michelle Alejandra Valencia Salazar	1111756396	3194333119	asociacionp	Artesanal
3	25/02/2026	Si	Las delicias de maleja	40330842	Deyi serrano Vasquez	40330842	3227772516	deyiserrano	Servicios
4	24/02/2026	Si	Lavamax	40205946	Luz divia beltran roa	40205946	3204578253	luzdybeltran	Servicios
5	24/02/2026	Si	Textiles y moda	1121836511	Kelly Beltrán	1121836811	3203414300	kellybtran1	Manufactura
6	25/02/2026	Si	La Chuqua	17336180	JOSE ALONSO BUITRAGO ROJAS	17336180	3054071939	josealonsob	Agroindustrial
7	26/02/2026	Si	Cacao del piedemonte	1121864096	LICETH Lorena Rozo Muñoz	1121864096	3124052935	lorenarozo0	Agroindustrial
8	24/02/2026	Si	Venta de almuerzo y empanadas	1007329958	Yiner Julian Bermúdez Benjumea	1007329958	3001343475	yinerjulianbe	Servicios
9	25/02/2026	Si	Accesorios indigenas maja gojori	1125468957	DIANA PATRICIA GONZALEZ CASERES	1125468957	3137793601	Nomopamik	Artesanal
10	25/02/2026	Si	Variedades g y l		Lucero ramirez	1006799036	3223658999	yeicicaramir	Comercio
11	26/02/2026	Si	Antafs Gallery	1121945862-8	Jairo Antonio Barragán Martínez	1121945862	3143753785	jarob9707@	Manufactura
12	25/02/2026	Si	Crochet de vivi	1118548279 1	Erika viviana bohorquez rivera	1118548279	3233999650	vivianaboho	Artesanal
13	25/02/2026	Si	industrias metalicas yousef	17340499	juan jose sahid avendaño	17340499	3145435617	marthasalam	Agroindustrial
14	24/02/2026	Si	METAL ACEROS CRUZ	40272262	Rosalba Buitrago Aponte	40272262	3213121828	rosalba.buitr	Comercio
15	25/02/2026	Si	Cultivo de luchuga Ruquia	40368054	LUZ AURORA BUITRAGO ROJAS	40368054	3105662524	agroturismor	NA
16	18/02/2026			1123801588	Shyly Pamela Torres Marin	1123801588			Comercio
17	25/02/2026	Si	Cafeteria MAYES	1121825988	LEYDI PARRADO	1121825988	3172298640	Leidyp.mayo	Agroindustrial
18	25/02/2026	Si	Deli arepas Juanchito expres	17285689-9	Leonel Cubillos tovar	17285689	3604505224	leonelcubi@	Comercio
19	24/02/2026	Si	FUENTE DE SODA LEOMAR	30055289	LEO MARCELA ESPEJO	30055289	3138710086	ESPEJOMAR	Servicios
20	25/02/2026	Si	FRUTAS Y VERDURAS NURY EXPRESS	1065550109	NURY YANELLY BOHORQUEZ HEREDIA	1065550109	3142661172	nurybohorq	Comercio
21	17/02/2026	Si	Reposteria & Pasteleria Dulces Mordiscos	52210479	Monica Villarreal Lozano	52210479	3182220196 - 311	villarrealmon	Servicios
22	20/02/2026	Si	Master print	43110738	Luz Mery Sandoval	43110738	3226944313	meryluz332	Comercio

ITEM	Marca temporal	¿Autoriza usted de manera previa, libre, expresa e informada a la Alcaldía de Villavicencio	Nombre del Emprendimiento:	NIT No.	Nombre del Representante Legal	Cédula del Representante Legal	Número de contacto telefónico	Correo Electrónico	Sector Económico al que pertenece su negocio?
23	22/02/2026	Si	Salón de Belleza Majo	21190864 - 7	Ledyz Garcia Achury	21190864	3112174641	ledyzgaracl	Servicios
24	18/02/2026	Si	Letazzo	1121827760	Leydi Tatiana gonzalez	3118268330	3118268330	gonzalez_ta	Manufactura
25	23/02/2026	Si	Costuritas mm	1012354360	Irene alarcon	1012354360	3228375641	irenearaque	N/A
26	19/02/2026	Si	Talle motocaceres	1094890459-7	Diana patricia sanchez fajardo	1094890459	3134442423	Dhajoma@c	Comercio
27	18/02/2026	Si	Pastelitos de la abuela	6030755	Franklin Arturo Cadena Herrera	6030755	3133419669	cadenaherre	Artesanal
28	18/02/2026	Si	Delete sin culpa	17332005-3	Franklin Vega Esteban	17332005	3185081937	fkvega@gm	Servicios
29	18/02/2026	Si	Café Mio te inspira	40445166	Adriana del Pilar Lozano Gutiérrez	40445166	3115856863	cafemioviliv	Artesanal
30	19/02/2026	Si	La Casa de la Empanada Valluna	51930784-1	Luz stella bedoya ceballos	51930784	3202890763	luz-stella29	Comercio
31	18/02/2026	Si	Tienda mi esfuezo		Norida Castillo muñoz	1121846951	315 8008145	noridacastill	Servicios
32	18/02/2026	Si	Brenda Maria serna silva		Brenda Maria serna silva	1006867034	3219934270	sernasilva8	Comercio
33	20/02/2026	Si	Nerine	52603841-6	Isabel Garcia Manrique	52603841	3238466696	sagarcibel1	Manufactura
34	20/02/2026	Si	Antojitos urbanos mym	40626681	Martha lucia Gutiérrez patiño	40626681	3204641038	edwindaniel	Comercio
35	18/02/2026	Si	Variedades Maeve. D	40189173	Maria jenny Guaman Triana	40189173	3118942801	mjennyguzm	Servicios
36	18/02/2026	Si	Confecciones Malezt		Maeve Jelzuvely Pinilla Guzman	1122507864	3138612277	maevepinilla	Comercio
37	23/02/2026	Si	Claudia patricia Ayala Ramirez	1121844077	Claudia patricia Ayala	1121844077	3227861806	gabiayala19	Servicios
38	20/02/2026	Si	Empanadas J &L		Jhon freddy rincon galeano	1121822801	3187139766	jhonfreddy	Comercio
39	20/02/2026	Si	Tienda Briñez	0	Maricela vaquiro	1121829020	3132028577	maricelavaq	Comercio
40	23/02/2026	Si	Ave Fenix, Ingeniería hecha a mano.	86085791	Carlos Andres Rivera Ramirez	86085791	3125340251	electroxium	Artesanal
41	19/02/2026	Si	Miscelanea y papeleria shaira		Marleny galviz Gutiérrez	40271938	311272 2967	galvizmarle	Comercio
42	18/02/2026	Si	MyM Creaciones y Detalles_2816	1006874567	Giojany Geraldinne Tabares Ramirez	1006874567	3117332564	geralramirez	Artesanal
43	18/02/2026	Si	Confecciones Yulieth Murcia	1117506067	Maria Yorleidi Vargas Hoyos	1117506067	3134642526	yorleidyvarg	Servicios
44	18/02/2026	Si	Velik	1002927401	Karen Juliana Gomez Lopez	1002927401	3123246760	velik.kjgl@gr	Artesanal
45	18/02/2026	Si	Delicias Artesanales	34446174	Maura Celina Lopez Leon	34446174	3213711369	mao3213711	Artesanal
46	23/02/2026	Si	Amiv	900144144-5	Israel alvis	18202773	3102578474	alvisisrael50	Artesanal
47	18/02/2026	Si	MUEBLES INDUSTRIALES SP		Maria Edith Sua Leal	46665454	3134574832	esualeal@o	Manufactura

ITEM	Marca temporal	¿Autoriza usted de manera previa, libre, expresa e informada a la Alcaldía de Villavicencio	Nombre del Emprendimiento:	NIT No.	Nombre del Representante Legal	Cédula del Representante Legal	Número de contacto telefónico	Correo Electrónico	Sector Económico al que pertenece su negocio?
48	18/02/2026	Si	Claudia patricia bernal	52728814	Claudia patricia bernal	52728814	3160687667	bernalclau13	Servicios
49	18/02/2026	Si	Creaciones Garcia Devia	1110546290	Andrea Paola Devia Martinez	1110546290	3214443216	pao280309@	Manufactura
50	18/02/2026	Si	Creaciones Iizney	40361679	Doris Maria Jaramillo Zapata	40361679	3114342443	dorisjaramill	Manufactura
51	18/02/2026	Si	Nails liZ	1121960137	Diana Carolina liz gamba	1121960137	3165189106	dianacarolin	Artesanal
52	20/02/2026	Si	AFO Acuaponia	901411004	Wilman Andres Canaque	1006632491	3156882060	afoacuapon	Agroindustrial
53	19/02/2026	Si	Liliana Mirella Carrillo Correa	26036887	Liliana Mirella Carrillo Correa	26036887	3123351096	lilianacarrillo	Artesanal
54	17/02/2026	Si	Variedades capricho	37825151-1	Rosa delia talero de franco	37825151	3143608691	rositafranco	Artesanal
55	17/02/2026	Si	Gallinas felices	901573551-3	Jhon mauricio franco talero	17345274	3143608691	corp.multiact	Agroindustrial
56	17/02/2026	Si	Cafeteria Parry	40446499	Sandra Patricia Cardenas Sabogal	40446499	3128959548 -	patricia.sabo	Servicios
57	23/02/2026	Si	Fpd joyas en acero oro y plata	41240055	Florenia Parra diaz	41240055	3204096814	florexita162	Artesanal
58	20/02/2026	Si	VINOS ARTESANAS LEGENDARIOS PUNTO NE	900259993-1	ELIZABETH BALANTA LUCUMI	34511024	3204679409	elizabethbal	Agroindustrial
59	19/02/2026	Si	Cooperativa multiactiva Inchik Colombia	901638886-6	Andres Romero	41241393	3042196938	andreromo2	Agroindustrial
60	17/02/2026	Si	Montallantas YRJL	1022329145	Yurany Ovalle	1022329145	3202776241	paloma28mo	Comercio
61	17/02/2026	Si	SURTI AFRO BELLEZA NEGRA	29231352	KELLY MARGARITA MORAN	29231352	3115307485	asoamucahu	Servicios
62	22/02/2026		Gema servicios	40332249-7	Yeinny paola guayabo amariles	40332249	302 605 5020	yeinnyguaya	Comercio
63	18/02/2026	Si	Kimberly Bernal Nails	1121958478	Kimlember Geraldine Bernal Mendez	1121958478	3226424080	geraldine04	Servicios
64	19/02/2026	Si	Ykarteydiseño	1033774216-6	Yesica Alexandra Orozco Bedoya	1033774216	3143518766	yesskorozc	Artesanal
65	19/02/2026	Si	Cafeteria las gemelas L&M	40332018-2	Luz divia velasquez loaiza	40332018	3235198476	lucesilha031	Comercio
66	20/02/2026	Si	ART CAMILO CESPEDES	1121918862 - 7	Camilo Andrés Cespedes Parra	1121918862	311 2865629	camilocespe	Artesanal
67	23/02/2026	Si	Confecciones Lux	1121937839-4	Harold Alejandro Lozano Santa	1121937839	3204954062	haroldejand	Manufactura
68	19/02/2026	Si	Tienda Yoli	0	Yerardo Ortega Colorado	1111922625	3213326250	yerardo573	N/A
69	17/02/2026	Si	SONIA JUDITH MARTINEZ SUAREZ	40378414	SONIA JUDITH MARTINEZ SUAREZ	40378414	3203422063	sonitamartin	Comercio
70	24/02/2026	Si	Fiscontaudi	1234788756	Hasak Ricardo Valencia Moreno	1234788756	3219988607	hasak.valen	Servicios

440

ITEM	Marca temporal	¿Autoriza usted de manera previa, libre, expresa e informada a la Alcaldía de Villavicencio para realizar el	Nombre del Emprendimiento:	NIT No.	Nombre del Representante Legal	Cédula del Representante Legal	Número de contacto telefónico	Correo Electrónico	Sector Económico al que pertenece su negocio?
70	24/02/2026	SI	Fiscontaudi	1234788756	Hasak Ricardo Valencia Moreno	1234788756	3219988007	hasak.valen	Servicios
71	19/02/2026	SI	SOY DEL LLANO FABRICA DE AREPAS DE MAD	1069900982	YENI ZORAIDA LEÓN BELTRÁN	1069900982	3124366053	jhennithaleo	Comercio
72	17/02/2026	SI	Calzado nora babativa		NORA LILIA BABATIVA CALDERON	35262090	3202246493	noralilababa	Manufactura
73	17/02/2026	SI	Lula Pets Grooming School	1006861161	Ivan Mauricio Martinez Moreno	1006861161	3123105665	ivanmartinez	Servicios
74	17/02/2026	SI	TINTOS FRESCOS	39742683	MARTHA CECILIA AGATON RODRIGUEZ	39742683	3134482146	marthaagato	Servicios
75	18/02/2026	SI	Accesorios Bella Mujer		Sandra Patricia Alfonso Moreras	52496858	3163882602 -314	moreraspatr	Artesanal
76	20/02/2026	SI	Confecciones Amanda		Amanda Vélez Marín	21226731	3133195897	velezmarina	Comercio
77	20/02/2026	SI	Hilos del jirope	40443327-1	Esperanza castro velez	40443327	312 5724371	chiquitavele	N/A
78	17/02/2026	SI	Empanadas la sabana	1120364953	Yeiny paola porras yara	1120364953	3003916320	YEINYPAOL	N/A
79	21/02/2026	SI	Hacienda palo grande		Julio cesar Barbosa ortega	86070306	3213791412	bj1891@hot	Agroindustrial
80	19/02/2026	SI	Spa Hanas	1121838781-1	Nasly Surley Agudelo Soto	1121838781	3014969117	surelysoto2	Servicios
81	19/02/2026	SI	Estampados Estoicos	1006878143	Andres Jeronimo Lozano Santa	1006878143	3006321765	andreslozan	Comercio
82	25/02/2026		Districom DC	1006557250-9	Marlon Jovan Beltran Mendoza	1006557250	3204263117	districomdc	Comercial

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE
Víctima del conflicto armado	15
Fotocopia de la cédula	5
Rut -	15
Certificado de residencia	15
Registro de Cámara de comercio	30
Clasificación Sisbén	15
Evidencia Fotográfica de la Unidad Productiva	5

El cual se escogieron (43) preseleccionados, completaron la totalidad (100 %) de los documentos solicitados por la entidad, Una vez surtida esta etapa, la Secretaría procedió a realizar **visitas técnicas a los emprendimientos preseleccionados durante el periodo comprendido entre el 11 y el 16 de marzo de 2026**, con el acompañamiento de contratistas de prestación de servicios adscritos a la Dirección de Atención Integral a Víctimas.

ITEM	Nombre del Emprendimiento:	NIT No.	Nombre del Representante Legal	VIVANTO-VICTIMA	VERIFICADOR VIVANTO	CONTRATO	VERIFICACIÓN SISBEN	GRUPO	VERIFICÓ EN PLATAFORMA
1	Reposteria & Pasteleria Dulces Mordiscos	52210479	Monica Villarreal Lozano	SI	DUSSAN		SI	B6	VICTOR ARANGO
2	Variedades capricho	37825151-1	Rosa delia talero de franco	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	B2	VICTOR ARANGO
3	Taller motocaceres	1094890469-7	Diana patricia sanchez fajardo	SI	MARIA JOSE CRUZ	1035-2026	SI	B1	VICTOR ARANGO
4	Solo pinchos de casa	40442159	Blanca Yaneth Ruiz Ramos	SI	DUSSAN		SI	B3	VICTOR ARANGO
5	Cafeteria Parry	40445499	Sandra Patricia Cardenas Sabogal	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	B4	VICTOR ARANGO
6	Fpd joyas en acero oro y plata	41240055	Florenia Parra diaz	SI	JUAN PABLO PAREDES		SI	C1	VICTOR ARANGO
7	Cooperativa multiactiva Inchik Colombia	901538886-6	Andrea Romero	SI	LAURA PACHECO	1034-2026	SI	A1	VICTOR ARANGO
8	VINOS ARTESANAS LEGENDARIOS PUNTO NEC	90025993-1	ELIZABETH BALANTA LUCUMI	SI	DUSSAN		SI	C10	JAZMIN DE ARMAS
9	GlossyArt D&G	21182372-1	Gloria Esmir Peña Bermúdez	SI	DUSSAN		SI	A5	VICTOR ARANGO
10	Las delicias de maleja	40330842	Deyi serrano Vasquez	SI	DUSSAN		SI	A4	VICTOR ARANGO
11	Lavamax	40205945	Luz divia beltran roa	SI	DUSSAN		SI	B5	VICTOR ARANGO
12	Calzado nora babativa		NORA LILIA BABATIVA CALDERON	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	B3	VICTOR ARANGO
13	Veli'k	1002927401	Karen Juliana Gomez Lopez	SI	DUSSAN		SI	C2	VICTOR ARANGO
14	Delicias Artesanales	34445174	Maura Celina Lopez Leiton	SI	DUSSAN		SI	A1	VICTOR ARANGO
15	TINTOS FRESCOS	39742683	MARTHA CECILIA AGATON RODRIGUEZ	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	C12	VICTOR ARANGO
16	METAL ACEROS CRUZ	40272262	Rosalba Buitrago Aponte	SI	DUSSAN		SI	B5	VICTOR ARANGO
17	MUEBLES INDUSTRIALES SP		Maria Edith Sua Leal	SI	MARIA JOSE CRUZ	1035-2026	SI	D21	VICTOR ARANGO
18	Creaciones lizney	40361679	Doris Maria Jaramillo Zapata	SI	DUSSAN		SI	C5	VICTOR ARANGO
19	Spa Hanas	1121838781-1	Nasly Surley Agudelo Soto	SI	LAURA PACHECO	1034-2026	SI	B4	VICTOR ARANGO
20	Claudia patricia Ayala Ramirez	1121844077	Claudia patricia Ayala	SI	JUAN PABLO PAREDES		SI	B2	VICTOR ARANGO
21	Confecciones Yulieth Murcia	1117506067	Maria Yorleidi Vargas Hoyos	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	A3	VICTOR ARANGO
22	Creaciones Garcia Devia	1118546290	Andrea Paola Devia Martinez	SI	EDITH RAMOS		SI	A5	VICTOR ARANGO
23	Shyly Pamela Torres Marin	1123801589	Shyly Pamela Torres Marin	SI	DUSSAN		SI	A5	VICTOR ARANGO
24	Cafeteria MAYES	1121825986	LEYDI PARRADO	SI	DUSSAN		SI	B4	VICTOR ARANGO
25	FUENTE DE SODA LEOMAR	30065289	LEO MARCELA ESPEJO	SI	DUSSAN		SI	B7	VICTOR ARANGO
26	Textiles y moda	1121835011	Kelly Beltrán	SI	DUSSAN		SI	A4	VICTOR ARANGO
27	Kimberly Bernal Nails	1121958478	Kinlember Geraldine Bernal Mendez	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	B3	VICTOR ARANGO

ITEM	Nombre del Emprendimiento:	NIT No.	Nombre del Representante Legal	VIVANTO-VICTIMA	VERIFICADOR VIVANTO	CONTRATO	VERIFICACIÓN SISBEN	GRUPO	VERIFICÓ EN PLATAFORMA
28	SURTI AFRO BELLEZA NEGRA	29231350	KELLY MARGARITA MORAN	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	B1	JAZMIN DE ARMAS
29	Zayo creaciones	40441550	Nancy Arguello Gonzales	SI	DUSSAN		SI	A2	VICTOR ARANGO
30	Accesorios Bella Mujer		Sandra Patricia Alfonso Moreras	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	B2	VICTOR ARANGO
31	Empanadas la sabana	1120364953	Yeiny paola porras yara	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	A1	VICTOR ARANGO
32	SONIA JUDITH MARTINEZ SUAREZ	40378414	SONIA JUDITH MARTINEZ SUAREZ	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	B7	VICTOR ARANGO
33	Cafeteria Donde Doña Tere	21203986	Teresa Nubia lopez	SI	DUSSAN		SI	A2	JAZMIN DE ARMAS
34	variedades yudi Alejandra	40379629_1	Mery Lucia Aya	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	A5	JAZMIN DE ARMAS
35	Gallinas felices	901573551-3	Jhon mauricio franco talero	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	B5	VICTOR ARANGO
36	Pastelitos de la abuela	6030755	Carlos Arturo Cadena Herrera	SI	DUSSAN		SI	A2	VICTOR ARANGO
37	Antal's Gallery	1121945862-8	Jairo Antonio Barragán Martínez	SI	DUSSAN		SI	B5	VICTOR ARANGO
38	industrias metalicas yousef	17340499	juan jose sahid avendaño	SI	DUSSAN		SI	B2	VICTOR ARANGO
39	Districom DC	1006567260-9	Marlon Jovan Beltran Mendoza	SI	DUSSAN		SI	B1	JAZMIN DE ARMAS
40	Ave Fenix, Ingenieria hecha a mano	86095791	Carlos Andres Rivera Ramirez	SI	MARIA JOSE CRUZ	1036-2026	SI	C2	VICTOR ARANGO
41	Lula Pets Groomig School	1006861151	Iván Mauricio Martínez Moreno	SI	ROSA QUINTERO	574-2026	SI	C15	VICTOR ARANGO
42	Amiv	900144144-5	Israel alvis	SI	DUSSAN		SI	C1	VICTOR ARANGO
43	Confecciones Lux	1121937839-4	Harold Alejandro Lozano Santa	SI	LAURA PACHECO	1034-2026	SI	B7	VICTOR ARANGO

Las visitas técnicas tuvieron como finalidad verificar directamente la existencia y operación de las unidades productivas, sus condiciones actuales de funcionamiento, las necesidades y fortalezas identificadas, así como la viabilidad del fortalecimiento mediante la estrategia institucional.

Las actas correspondientes a las visitas técnicas permitieron documentar las condiciones reales de cada emprendimiento, verificar la operación efectiva de las actividades económicas reportadas por los postulantes, identificar oportunidades de mejora y establecer la procedencia de la inclusión o exclusión dentro del proceso de fortalecimiento.

Como resultado de esta verificación en campo, se determinó la exclusión de tres (3) emprendimientos que no cumplían con las condiciones requeridas para continuar en el proceso, así:

- **Antal's Gallery**, cuyo emprendedor, Jairo Antonio Barragán Martínez, no pudo acreditar ni permitir la verificación efectiva del emprendimiento registrado.
- **Cafetería MAYES**, cuya emprendedora, Leydi Parrado, no contaba con un emprendimiento propio activo al momento de la visita.
- **Solo Pinchos de Casa**, cuya emprendedora, Blanca Yaneth Ruiz Ramos, manifestó tener proyectado iniciar el negocio, sin que al momento de la visita existiera una unidad productiva en funcionamiento susceptible de ser fortalecida.

Como consecuencia de las etapas de convocatoria, revisión documental, validación de información, preselección y verificación técnica en campo, se obtuvo como resultado final la selección de **cuarenta (40) unidades productivas** pertenecientes a población víctima del conflicto armado, las cuales fueron identificadas como susceptibles de ser fortalecidas mediante la estrategia institucional.

Solicitud emprendimientos: (se anexan actas de visita a unidades productivas)

No.	Nombre del Emprendimiento	Solicitud de elementos (el cual se puede entregar cualquiera, varios o todos los elementos-conforme a presupuesto
1	Repostería & Pastelería Dulce	Empacadora al vacio y lavadora 10Lbs industrial acero inoxidable
2	Variedades capricho	Remachadora, programador, vitrina
3	Talle motocaceres	UN TALADRO INALAMBRICO, TORQUIMETRO MEDIANO, DISPENSADOR DE AGUA, SILLAS PARA MECANICO
4	Cafeteria Parry	Sombrillon o carpa para su carro de ventas, Cafeteria Espresso automatica portatil
5	Fpd joyas en acero oro y plata	Vitrina Mostrador En Aluminio De 1.20 x 1.10 mts y Vitrina Esquinera Genova Kronos Blanco
6	Cooperativa multiactiva Inchk	carretilla, fumigadora de espalda de 10 litros, rastillo, 6 comedores para gallina y 6 bebederos para gallina
7	VINOS ARTESANAS LEGEND	1 CONGELADOR
8	GlossyArt D&G	Juego de mesa con sus respectivos Sillas Rimax ,Taladro, Pistola de Calor,Pulidora (polichadora
9	Las delicias de maleja	1 congelador INVERTER - BATIDORA
10	Lavamax	2 lavadora dotile tina 7kG CHALLENGER
11	Calzado nora babativa	Maquina DE ZAPATERO DE BRAZO ESTRECHO PARA ZAPATOS Y TALABARTERIA, HORMA PARA SANDALIAS PLANAS DE LA 35 A LA 42
12	Vell'k	Mesa de trabajo cocina industrial en acero Ancho: 110cm Fondo: 60cm Alto: 85cm, impresora multifuncional smart 580
13	Delicias Artesanales	1 CONCELADOR Y MESON METALICO SI ALCANZA
14	TINTOS FRESCOS	Estufa Cocina Industrial de Tres (3) Puestos
15	METAL ACEROS CRUZ	UN TALADRO DE ARBOL Y UNA PRENSA MANUAL DE 6 PULGADAS, TALADRO PERCUTOR, COMPRESOR
16	MUEBLES INDUSTRIALES SP	taladro industrial cierra electrica, si alcanza laminas MDF
17	Creaciones ilzney	Vitrina lateral y juego de mesa con silla sin brazo
18	Spa Manas	Esterilizador Para Herramientas De Uñas Caja De Limpieza, radiofrecuencia facial y corporal, dispositivo de radiofrecuencia y Cavitacion ultrasonica multipolar - 3 en 1 de 40
19	Claudia patricia Ayala Ramirez	SILLA POSA PIES PARA PEDIQUIRE, ESPEJO Y Combo PP55 Secador + Plancha Dual Ionic
20	Confecciones Yulieth Murcia	fileteadora de 4 hilos y una troqueladora
21	Creaciones Garcia Devia	VITRINA HORIZONTAL , PLANCHA INDUSTRIAL A VAPOR SILVER, REMACHADORA
22	Shyly Pamela Torres Marin	Put sala de espera y soporte o fiautas para ropa, espejo con luces led
23	FUENTE DE SODA LEOMAR	dosParasol Playa 2.5 Metros Uv+50 Surtido - Klimber, dos MESAS con sillas
24	Textiles y moda	MAQUINA COLLARINA
25	Kimberly Bernal Nails	Mesa De Manicure Con Esmaltero Y Dos Sillas MANICURISTA - CLIENTA - (COLOR CHAMPAÑA BEIGE/ MATERIAL SINTETICO FACIL LIMPIEZA)
26	SURTI AFRO BELLEZA NEGR	silla para peinar, vitrina como mostrador, espejo Grande
27	Zayo creaciones	plancha industrial, cortadora de cuarta y silla sin brazo 4
28	Accesorios Bella Mujer	Vitrina VERTICAL En Aluminio De 1.20 y DOS JUEGOS SE DILLAS RIMAX CON MESA
29	Empanadas la sabana	1 congelador
30	SONIA JUDITH MARTINEZ SU	dosParasol Playa 2.5 Metros, LICUADORA Y TERMOS BOMV
31	Cafeteria Donde Doña Tere	dos Parasol Playa 2.5 Metros, LICUADORA, dos MESAS con sillas
32	variedades vudi Alejandra	1 congelador
33	Gallinas felices	Etiquetadora Centurion Manual Para Precios Con Diseño Ergonómico Y Preciso,dos mesas plegables
34	Pastelitos de la abuela	horno para pan y una batidora
35	Industrias metalicas yousef	Tronzadora, taladro percutor y una cierra circular,pulidora
36	Districom DC	congelador
37	Ave Fenix, Ingenieria hecha a	compresor con equipo de pintura
38	Lula Pets Grooming School	Soplador de de secado, mesa redonda de peluqueria cromia
39	Amiv	dos Kit De Telar De Madera Ajustable Para Adultos Y Niños - Seto Grande,
40	Confecciones Lux	Cortadora circular, tijeras de sastreria industrustrial y tres pulidores para ropa

Este procedimiento permitió establecer una relación objetiva entre la población beneficiaria y la finalidad de la intervención, garantizando que los recursos públicos destinados al fortalecimiento productivo fueran dirigidos a iniciativas que acreditaran las condiciones y requisitos definidos por la Administración Municipal y que, adicionalmente, contaran con una actividad productiva susceptible de fortalecimiento.

Entrega:

En desarrollo del presente proyecto, y atendiendo las necesidades identificadas y priorizadas para el fortalecimiento de la población víctima del conflicto armado, se requiere adquirir los bienes, equipos, herramientas y demás elementos relacionados en las especificaciones técnicas del proceso, destinados al fortalecimiento de cuarenta (40) unidades productivas de beneficiarios previamente caracterizados y seleccionados por la Administración Municipal, en el municipio de Villavicencio.

La adquisición de estos elementos tiene como finalidad proporcionar a los beneficiarios herramientas y recursos materiales que contribuyan al fortalecimiento de sus iniciativas productivas, al mejoramiento de sus condiciones de desarrollo económico y a la generación de oportunidades que favorezcan su

143

autonomía y sostenibilidad, en concordancia con las acciones institucionales orientadas a la atención, asistencia e inclusión socioeconómica de la población víctima del conflicto armado.

Para garantizar la adecuada ejecución de la inversión y la trazabilidad de los bienes adquiridos, el proceso contractual comprenderá no solamente el suministro de la totalidad de los elementos requeridos, sino también las actividades necesarias para su adquisición, embalaje, cargue, transporte, descargue, entrega y demás acciones logísticas que permitan su recepción y posterior entrega efectiva a los beneficiarios.

En ese sentido, el contratista deberá realizar inicialmente el ingreso y la entrega de la totalidad de los bienes en el Almacén General del Municipio de Villavicencio, para efectos de su recepción, verificación e incorporación patrimonial e inventario por parte de las dependencias competentes. Esta entrega deberá estar acompañada de las facturas, remisiones, relaciones detalladas de los elementos y los respectivos registros fotográficos, debidamente organizados e individualizados, que permitan identificar las características, marca, modelo, referencia, número de serie, cuando aplique, y estado físico de cada máquina, equipo o herramienta.

Una vez surtida la recepción y verificación de los bienes, **se llevará a cabo una única jornada de entrega masiva y definitiva a los cuarenta (40) beneficiarios de las unidades productivas, en la fecha, hora y lugar que determine y autorice previamente el supervisor del contrato, en coordinación con la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión**. Para tal efecto, el contratista deberá garantizar la disponibilidad, organización, clasificación y disposición de los elementos conforme a la distribución previamente establecida para cada beneficiario, así como brindar el apoyo logístico necesario para la entrega material de los bienes.

La entrega a cada beneficiario deberá quedar debidamente soportada mediante **actas individuales de entrega**, en las cuales se identifiquen los bienes asignados, sus cantidades, características, marca, modelo, referencia, número de serie cuando corresponda y estado físico al momento de la entrega, dejando constancia de su recibo a satisfacción. Estos documentos, junto con los registros fotográficos y demás soportes correspondientes, permitirán garantizar la trazabilidad de los elementos desde su ingreso al Almacén General hasta su entrega efectiva a cada una de las unidades productivas beneficiarias.

Así mismo, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y su finalidad de fortalecimiento socioeconómico, la Administración Municipal, a través del supervisor del contrato y en coordinación con la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, realizará seguimiento técnico posterior a la entrega de los bienes, durante un periodo de un (1) año, con verificaciones trimestrales, orientadas a constatar que las unidades productivas permanezcan instaladas, que los elementos suministrados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento y que estén siendo utilizados efectivamente por los beneficiarios caracterizados en el desarrollo de sus respectivas actividades productivas.

En consecuencia, la necesidad contractual se encuentra directamente relacionada con las unidades productivas que fueron identificadas y seleccionadas mediante el procedimiento anteriormente descrito, por lo cual la adquisición de los equipos y herramientas requeridos constituye el mecanismo material para hacer efectiva la intervención prevista por la Administración Municipal.

Los bienes objeto de la contratación deberán responder a las necesidades identificadas durante las etapas de evaluación y visita técnica, de manera que su entrega permita mejorar las condiciones de funcionamiento de las unidades productivas, fortalecer sus procesos de producción o prestación de servicios y ampliar sus posibilidades de generación de ingresos.

La intervención propuesta no corresponde a una entrega indiscriminada de bienes, sino a una estrategia de fortalecimiento productivo focalizada, precedida de un proceso de convocatoria pública, verificación de requisitos, validación de la condición de víctima, revisión de condiciones socioeconómicas y visitas técnicas a los emprendimientos postulados.

De esta manera, la Administración Municipal busca que los apoyos otorgados tengan una finalidad productiva concreta y contribuyan efectivamente al mejoramiento de las capacidades económicas de los beneficiarios, promoviendo la sostenibilidad de sus iniciativas, la generación de ingresos y la reducción de condiciones de vulnerabilidad económica.

La contratación propuesta se encuentra, por tanto, articulada con la **Meta 209 – "Generar ingresos a partir del fortalecimiento de unidades productivas para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Villavicencio"**, en tanto materializa una intervención previamente focalizada sobre unidades productivas de población víctima que fueron identificadas y seleccionadas mediante criterios objetivos y verificables.

En este sentido, el proceso contractual constituye un instrumento para materializar la acción institucional prevista en el Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos 2024–2027", contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades productivas, la generación de ingresos, la inclusión económica y social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Villavicencio.

Por lo anterior, se encuentra debidamente sustentada la necesidad de adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde a la **"COMPRAVENTA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, mediante la adquisición y entrega de los equipos y herramientas requeridos para fortalecer las **cuarenta (40) unidades productivas seleccionadas**, conforme a los resultados obtenidos en el proceso de convocatoria, evaluación y verificación técnica adelantado por la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.

Impacto esperado

Con la ejecución de la contratación se espera:

- Fortalecer las capacidades productivas de las cuarenta (40) unidades productivas seleccionadas.
- Mejorar las condiciones de operación y productividad de los emprendimientos beneficiarios.
- Incrementar las posibilidades de generación de ingresos de la población víctima beneficiaria.
- Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas productivas fortalecidas.
- Promover la inclusión económica y social de la población víctima.

- Contribuir a la superación de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.
- Favorecer procesos de autonomía económica para los beneficiarios y sus grupos familiares.
- Contribuir al cumplimiento de la **Meta 209** del Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos 2024–2027".

2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

2.1. Análisis de Oportunidad

Que, dicha contratación resulta oportuna ya que se han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para poder dar apertura al proceso de selección del contratista por convocatoria pública, como lo señala el numeral 6, art. 25, Ley 80 de 1993. Así mismo, el objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

La presente contratación resulta oportuna toda vez que, cuenta con los siguientes BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del MUNICIPIO está incluido el proyecto de inversión denominado:

FORTALECIMINETO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, con el número BPIN 2024-50001-0236, SECTOR: (41), PROGRAMA:(4101) ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS, META: (209) GENERAR INGRESOS A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE UNDIADES PRODUCTIVAS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

2.2 Análisis de Conveniencia de la Contratación

El tipo de contrato a celebrar, la definición del objeto y su alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación y la correcta ejecución del proyecto referido anteriormente.

En consecuencia, el tipo de contrato será de compraventa, acorde a la definición del objeto y su alcance, se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación.

Que, al momento de llevar a cabo la presente contratación el municipio de Villavicencio cuenta con los estudios y demás elementos de planeación que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental, así como su efectividad en la solución a la necesidad planteada.

Que, el municipio de Villavicencio adelantó estudios técnicos y económicos en el mercado local y consultas a través de diferentes páginas web, así mismo, tuvo en cuenta el antecedente administrativo sobre bienes y/o servicios similares, además el análisis de personal idóneo, con todo lo cual pudo llegar a determinar la cantidad, calidad, descripción técnica, y condiciones para la entrega y recibo de los bienes y/o servicios requeridos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ASPECTOS TÉCNICOS, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 Objeto: El municipio de Villavicencio, para el cumplimiento de los fines estatales, requiere contratar: "COMPRAVENTA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

3.2 Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio a Contratar.

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

Proveer los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y las incluidas en la propuesta (no se aceptan bienes usados, remanufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados), así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Licuadora profesional electrica de alto rendimiento de 2200 w con 4 programas automaticos, 5 velocidades, material de la base plastico, vaso de vidrio refractario 2.5 L y cuchilla de acero inoxidable, 6 aspas,fuente energia electrica, con panel digital y sistema de motor reversible	Unidad	1,00
2	Remachadora neumática clavos acero multifuncional, ancho 34 cm x largo 12 cm tipo pop	Unidad	2,00
3	Lápiz grabador eléctrico con una punta de grabado, ancho 16,51 cm x alto 20,32 cm x largo 5,71 cm, peso 0,39 kg, velocidad variable, alimentación eléctrica, potencia 35w, velocidad 6000 gpm, para superficie de aplicación en madera, metal, plástico, cuero	Unidad	2,00
4	Vitrina mostrador en aluminio de 1,20 mts x 1,10 mts, entrepaños en vidrio de 4ml, piso en lámina, aluminio doble aleta	Unidad	4,00
5	Taladro percutor inalámbrico 1/2 pulgada, 20v, ancho 25 cm x alto 10 cm x largo 30 cm, peso 2,8 kg, velocidad 2000 rpm, potencia nominal 500.700 w, bateria de litio, tamaño del mandril 13mm	Unidad	1,00
6	Torquímetro cuadrante 3/8 pulgadas, 5-80 lb, ancho 8 cm x largo 40 cm x alto 6 cm, tipo de llaves rectas	Unidad	1,00
7	Dispensador de agua sobremesa, color blanco, ancho 29 cm x alto 44 cm x largo 40 cm, alimentación eléctrica, 110v.	Unidad	1,00
8	Parasol sombrilla comercial multicolor para negocio, estructura metálica, tela resistente para exteriores, altura 2,1 m, diámetro 2 m, peso 3kg, con base	Unidad	1,00
9	Cafetera expreso fundiones semiautomáticas de espresso, capuccino y latte,color plateado con negro, varilla de vapor para espumar leche o dispensar agua, potencia 1100, capacidad 25 tazas, 110v.120v, con medidor de presión, capacidad 1,5 litros, panel de control mixto (manual y digital), material acero inoxidable, alimentación eléctrica, con dimensiones ancho 26 cm x alto 35 cm x fondo 32 cm	Unidad	1,00
10	Vitrina genova kronos blanco, ancho 59,4 cm x alto 110,6 cm x profundidad 37,1 cm, peso 18,6 kg, vitrina con puerta abatible con vidrio, múltiples entrepaños para ubicar objetos	Unidad	1,00
11	Fumigadora manual, capacidad de 20 litros, cámara de Presión: minimo 1 Litro, Presión de Trabajo: minimo 40 Psi +/- 10% Tipo Manual, tipo de Bomba: Bomba Externa tipo pistón, con dimensiones: minimo 54 x 22 x 41.5 cm	Unidad	1,00
12	Carretilla metálica 80 lt, ancho 41 cm x alto 62 cm x largo 146 cm, capacidad de carga 80 litros, 1 llanta antipinchazo de poliuretano de diámetro 14" y ancho 3"	Unidad	2,00

13	Comedero manual para gallinas con capacidad para 20 kg de alimento, diámetro 45 cm, material plástico, color rojo	Unidad	9,00
14	Bebedero para gallinas con capacidad de 5 lt, peso 622 gr, diámetro 28 cm, alto 27 cm	Unidad	9,00
15	Congelador horizontal con capacidad de 152 litros, color blanco, ancho 75,4 cm x alto 84,5 cm	Unidad	6,00
16	Silla plástica con brazos , color wengué, ancho 57 cm x alto 80,6 cm x profunidad 42 cm, peso máximo 100kg,	Unidad	4,00
17	Mesa plástica cuadrada, color wengué, en polipropileno, con dimensiones ancho 80,5 cm x alto 72,5 cm, largo 80,5 cm para 4 personas	Unidad	8,00
18	Pistola de calor con control de temperatura, alimentación eléctrica, potencia nominal 1500w, 110v, rango de temperatura de 90 a 600 grados centígrados, peso 0,8 kg con dimensiones: ancho 8,5 cm x alto 23,5 cm x largo 25 cm	Unidad	1,00
19	Taladro repercutor 3/8 pulgada, taladro rotación, ancho 28,5 cm x largo 7,4 cm, peso 2,1 kg, velocidad 2900 rpm, torque 2.2 nm, potencia nominal 450w, voltaje 110 enchufable, 450 niveles de potencia	Unidad	3,00
20	Lavadora doble tina, semiautomática con capacidad de lavado de 7 kg, color blanco, con dimensiones: ancho 71,6 cm x alto 82 cm x profundidad 40 cm, peso 15 kg, 115v, potencia nominal 400w.	Unidad	2,00
21	Máquina de coser manual para cuero, reparación de calzado , estructura interna en metal, pies y agujas con giro de 360 grados, grosor de alambre de 5-6 mm y separación de alambre 2 a 8 mm.	Unidad	1,00
22	Mesa de trabajo cocina industrial, acero inoxidable 480 calibre 20, patas en tubo de hierro, entrepaño en acero, salpicadero en la parte posterior, ancho 110 cm x fondo 60 cm x alto 85 cm	Unidad	1,00
23	Impresora multifuncional a color, conectividad por usb y wiifi, puertos de entrada y salida usb 2.0, alimentación energía eléctrica, con dimensiones: ancho 43,46 cm x fondo 36,15 cm x alto 15,72 cm	Unidad	1,00
24	Estufa cocina industrial de tres puestos, acero inoxidable, con dimensiones: ancho 145 cm x fondo 55 cm x alto 78 cm	Unidad	1,00
25	Taladro de árbol 1/2 pulgada 350w, 110v/60hz, velocidad 3070, con dimensiones: ancho 37 cm x alto 24,5 cm x largo 47 cm, profundidad de perforación 5 cm, diámetro de perforación 13 mm	Unidad	1,00
26	Prensa manual tipo c de 6 pulgadas, cuerpo de hierro nodular, ancho 4 cm x largo 13 cm, diámetro de apertura 150 mm, capacidad de apertura 6 pulgadas	Unidad	1,00
27	Taladro percutor 1/2 pulgada, rotación, industrial, con dimensiones: ancho 7,4 cm x alto 24 cm x largo 28 cm, peso 1.8 kg, largo de cable 2m, torque 1.8 nm, velocidad 3800 rpm, potencia nominal 750w, alimentación eléctrica	Unidad	1,00
28	Sierra sable eléctrica, 900w, velocidad 2400 rpm, voltaje 127v, alimentación ac/dc eléctrica, con dimensiones: ancho 15 cm x alto 17 cm x largo 54 cm, peso 3,9 kg,	Unidad	1,00
29	Silla sin brazos plástica, espaldar diseño tipo mimbre, cuadrada con dimensiones: ancho 49 cm x alto 86,5 cm	Unidad	29,00
30	Vitrina lateral en aluminio, cinco entre paños en vidrio con ruedas, con dimesiones ancho 50 cm x alto 180 cm x 36 cm de profundidad	Unidad	2,00
31	Dispositivo radiofrecuencia y cavitación 3 en 1 corporal y facial, color blanco, frecuencia 40 kh, potencia 50w, 110 v, con dimensiones ancho 12 cm x altura 33 cm x peso 22 cm, peso 3kg	Unidad	1,00
32	Esterilizador uv, 110v.220v, frecuencia 50-60 hz,15w, con dimensiones ancho 22 cm x alto 24 cm x largo 35 cm	Unidad	1,00
33	Reposa pies para pedicura, altura ajustable, color negro, estructura metálica, altura mínima 18,11 pulgadas, altura máxima 27,16 pulgadas, forma de taburete, tela resistente al desgaste y fácil de limpiar	Unidad	1,00

34	Combo secador + plancha, secador con tecnología nano titanium con: sistema de iones duales activables y desactivables, 6 ajustes de velocidad y temperatura, botón de aire frío, cable de 2.75 metros. Plancha: con tecnologia de ceramica, sistema de iones de activables y desactivables, pantalla LED, interruptores tactiles, doble voltaje, cable giratorio de 360°	Paquete	2,00
35	Máquina fileteadora 4 hilos, mecánica, enhebrador manual, blanca, estructura interna en metal, con dimensiones ancho 29 cm x alto 30 cm x profundidad 30,2 cm, peso 12 kg	Unidad	1,00
36	Máquina remachadora troqueladora, con mango ergonómico, cabezal móvil, con 1 boquilla, largo 30 cm, peso 7kg	Unidad	2,00
37	Plancha industrial a vapor, 110v, potencia de 1 kw, en acero inoxidable, capacidad del tanque de agua de 4 litros,con sistema antigoteo y control de temperatura, con base antiadherente,	Unidad	2,00
38	Puff para sala de espera, tapizado, capitoneado, organizador con baúl,con dimensiones ancho 100 cm x alto 40 cm x largo 40 cm	Unidad	1,00
39	Exhibidor flauta ,metal, pechero para ropa 9 puestos, con dimensiones ancho 5 cm x largo 35 cm, profundidad 2 cm x altura 35 cm	Unidad	12,00
40	Parasol playa 2,5 m uv+50, forma estándar, multicolor, estructura en acero, diámetro del parasol 2.5 m, con dimensiones ancho 2.50 m, alto 2.30m, largo 2.50m	Unidad	6,00
41	Máquina collarín, color blanco, estilo de costura collareta, enhebrador manual, tecnología mecánica, iluminación en el área de costura, incluye agujas, 110 v,	Unidad	1,00
42	Mesa para manicure, esmaltero con cajones y dos sillas para cliente y manicurista color champaña beige con dimensiones ancho 100 cm x alto 80 cm x profundidad 36 cm	Unidad	1,00
43	Silla para peluquería, requinable, con dimensiones largo 80 cm x altura 90 cm x ancho 60 cm, co n apoya pies, sin apoya cabeza, con sistema hidráulico y estructura en cromo	Unidad	1,00
44	Cortadora de tela 4 pulgadas, 110v, 250w, peso 4kg, diámetro de la cuchilla 10,16 cm, tipo de alimentación eléctrica, cuchilla hexagonal, tipo de cortadora circular	Unidad	2,00
45	Termo con tapa tipo bomba en acero inoxidable, 1.9 litros, plateado, con dimensiones ancho 19,1 cm x alto 36,5 cm x largo 13,5 cm	Unidad	2,00
46	Licuadora de vaso vidrio, con 4 cuchillas, color negro, 10 velocidades, voltaje enchufable 110v, 120v, 550w, alimentación eléctrica, con dimensiones ancho 10,6 cm x alot 20,6 cm x largo 40,4 cm	Unidad	2,00
47	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones mínimo (Largo:1.8 m x Ancho:70 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas.	Unidad	2,00
48	Etiquetadora manual de precios con diseño ergonómico y preciso, color plateado	Unidad	1,00
49	Batidora de pedestal 6.5 litros, 110v, 660w, alimentación eléctrica enchufable, incluye batidor globo, batidor plano, gancho para mesa y tazón, cobertura 360°, con dimensiones ancho 36 cm x alto 39 cm x largo 16 cm	Unidad	1,00
50	Sierra circular 7 1/4 ,1800w, peso 5kg,diámetro del disco 184 mm, 110v, alimentación eléctrica, velocidad 5500 rpm, con dimensiones ancho 25 cm x alto 26 cm x largo 35 cm	Unidad	1,00
51	Pulidora 4 1/2 900w, 12000 rpm, 110v, disco de 115 mm, alimentación eléctrica, largo del cable 200 cm, con dimensiones ancho 15 cm x alto 13 cm x largo 35 cm	Unidad	1,00
52	Compresor de aire libre de aceite + manguera + pistola de pintar, capacidad del estanque 20 litros, peso 21 kg, presión máxima 90 psi, alimentación	Unidad	1,00

	eléctrica, 120v, 1864w, motor con bobinas de aluminio, con dimensiones ancho 53 cm x alto 34 cm x largo 58 cm		
53	Mesa de grooming 360° para perros, 49 cm de diámetro, estructura metálica con altura máxima de 41 cm y mínima de 0 cm	Unidad	1,00
54	Secador soplador profesional para mascotas, temperatura mínima 30° y máxima 70°, 2800w, 110v, color negro, largo de cable 2m,con patalla led, 6 velocidades,peso 1kg, con dimensiones ancho 17 cm x altura 20 cm x largo 35 cm	Unidad	1,00
55	Kit de telar de madera	Paquete	2,00
56	Tijeras para sastre industrial, con dimensiones ancho 21 cm x alto 7 cm x largo 1.5 cm, color plateado con negro	Unidad	2,00
57	Pulidor para costura o corta hilos, color plateado, hoja de metal, punta fina, 10 cm largo, tipo de corte recto	Unidad	3,00
58	Espejo Rectangular Parma 60X120 Luz Led Cálida	Unidad	3,00

El proveedor o contratista debe entregar el bien teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. *Todos los elementos tecnológicos deben ser entregados en el Almacén Municipal debidamente probado su funcionamiento.*
2. *La garantía debe entregarse junto con los elementos tecnológicos en el Almacén Municipal*

3.3. Identificación del código UNSPSC:

Código UNSPSC:

Código UNSPSC				Descripción
Segmento	Familia	Clase	Producto	
48	10	16	08	Licuadoras para uso comercial
27	11	24	09	Pistola remachadora explosiva
41	11	36	13	Grabadoras de valor eléctrico
48	10	21	01	Mostradores
27	13	15	05	Taladro Neumático
23	15	37	02	Torquímetro
48	10	17	11	Dispensadores de agua embotellada o accesorios
56	10	16	01	Paraguas para jardín
48	10	19	09	Teteras o cafeteras para servicio de comidas
42	28	16	06	Fumigadores de gas para uso medico
24	10	15	07	Carretillas
21	10	19	07	Máquinas para abrevar animales
24	13	16	01	Congeladores horizontales
56	10	15	19	Mesas
27	11	27	17	Pistolas de calor
52	14	16	01	Lavadoras de ropa para uso domestico
23	12	16	14	Maquinas de coser
43	21	21	10	Impresoras múltiples funciones
40	10	18	08	Estufas de calefacción
27	11	21	23	Prensa de mesa
27	11	15	08	Sierras

41	11	19	60	Sensor ultrasónico
42	28	15	31	Esterilizador ultravioleta
46	18	22	05	Descansos para los pies
52	14	17	00	Aparatos de baño domésticos en genera
52	14	18	01	Máquinas de coser para uso domestico
52	14	16	03	Planchas de ropa para uso domestico
56	11	15	04	Paquetes de muebles de gerencia no modulares
56	13	17	03	Ganchos o cascadas exhibidoras
56	11	18	06	Silla giratoria para peluquería
48	10	17	02	Dispensador de bebidas no carbonatadas
52	14	15	24	Licuadoras para uso domestico
42	28	19	09	Pistolas o cintas o esferos etiquetadores de esterilización
48	10	18	13	Batidoras manuales para uso comercial
27	11	27	02	Pulidoras eléctricas
40	15	16	01	Compresores de aire
41	10	24	12	Secadores de aire caliente
60	12	20	05	Teladores manuales
44	12	16	18	Tijeras
56	10	15	44	Espejos
56	10	15	04	Asientos

3.4. Plazo de Ejecución:

El Plazo de ejecución del contrato será de (15) quince días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.

3.5. Lugar de Ejecución.

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Villavicencio-Meta.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto a contratar y considerando que el valor del presupuesto oficial es igual o inferior a la suma de **$113.808.825** como lo establece el **artículo 1 de la Resolución No. 165 de 2025** ***por la cual se fijan las cuantías en contratación de bienes, servicios y obras del municipio de Villavicencio***, y según el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se deberá realizar a través de la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**.

La selección del contratista se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el

151

artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021; y demás normas que lo reglamenten.

5. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

5.1. Presupuesto Oficial y su Justificación:

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión procedió a: determinar el valor unitario de cada bien o servicio a contratar mediante estudio de mercado a través de tres cotizaciones a proveedores locales, las cuales hacen parte integral del presente estudio y corresponde a: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 59.564.873)**, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Licuadora profesional electrica de alto rendimiento de 2200 w con 4 programas automaticos, 5 velocidades, material de la base plastico, vaso de vidrio refractario 2.5 L y cuchilla de acero inoxidable, 6 aspas,fuente energia electrica, con panel digital y sistema de motor reversible	Unidad	1,00	$ 2.325.000	$ 2.325.000
2	Remachadora neumática clavos acero multifuncional, ancho 34 cm x largo 12 cm tipo pop	Unidad	2,00	$ 167.245,00	$ 334.490
3	Lápiz grabador eléctrico con una punta de grabado, ancho 16,51 cm x alto 20,32 cm x largo 5,71 cm, peso 0,39 kg, velocidad variable, alimentación eléctrica, potencia 35w, velocidad 6000 gpm, para superficie de aplicación en madera, metal, plástico, cuero	Unidad	2,00	$ 254.045	$ 508.090
4	Vitrina mostrador en aluminio de 1,20 mts x 1,10 mts, entrepaños en vidrio de 4ml, piso en lámina, aluminio doble aleta	Unidad	4,00	$ 697.500	$ 2.790.000
5	Taladro percutor inalámbrico 1/2 pulgada, 20v, ancho 25 cm x alto 10 cm x largo 30 cm, peso 2,8 kg, velocidad 2000 rpm, potencia nominal 500.700 w, bateria de litio, tamaño del mandril 13mm	Unidad	1,00	$ 489.645	$ 489.645
6	Torquímetro cuadrante 3/8 pulgadas, 5-80 lb, ancho 8 cm x largo 40 cm x alto 6 cm, tipo de llaves rectas	Unidad	1,00	$ 360.995	$ 360.995
7	Dispensador de agua sobremesa, color blanco, ancho 29 cm x alto 44 cm x largo 40 cm, alimentación eléctrica, 110v.	Unidad	1,00	$ 480.345	$ 480.345
8	Parasol sombrilla comercial multicolor para negocio, estructura metálica, tela resistente para exteriores, altura 2,1 m, diámetro 2 m, peso 3kg, con base	Unidad	1,00	$ 201.500	$ 201.500

152

9	Cafetera expreso fundiones semiautomáticas de espresso, capuccino y latte,color plateado con negro, varilla de vapor para espumar leche o dispensar agua, potencia 1100, capacidad 25 tazas, 110v.120v, con medidor de presión, capacidad 1,5 litros, panel de control mixto (manual y digital), material acero inoxidable, alimentación eléctrica, con dimensiones ancho 26 cm x alto 35 cm x fondo 32 cm	Unidad	1,00	$ 1.239.845	$ 1.239.845
10	Vitrina genova kronos blanco, ancho 59,4 cm x alto 110,6 cm x profundidad 37,1 cm, peso 18,6 kg, vitrina con puerta abatible con vidrio, múltiples entrepaños para ubicar objetos	Unidad	1,00	$ 480.345	$ 480.345
11	Fumigadora manual, capacidad de 20 litros, cámara de Presión: minimo 1 Litro, Presión de Trabajo: minimo 40 Psi +/- 10% Tipo Manual, tipo de Bomba: Bomba Externa tipo pistón, con dimensiones: minimo 54 x 22 x 41.5 cm	Unidad	1,00	$ 418.345	$ 418.345
12	Carretilla metálica 80 lt, ancho 41 cm x alto 62 cm x largo 146 cm, capacidad de carga 80 litros, 1 llanta antipinchazo de poliuretano de diámetro 14" y ancho 3"	Unidad	2,00	$ 371.845	$ 743.690
13	Comedero manual para gallinas con capacidad para 20 kg de alimento, diámetro 45 cm, material plástico, color rojo	Unidad	9,00	$ 61.380	$ 552.420
14	Bebedero para gallinas con capacidad de 5 lt, peso 622 gr, diámetro 28 cm, alto 27 cm	Unidad	9,00	$ 38.595	$ 347.355
15	Congelador horizontal con capacidad de 152 litros, color blanco, ancho 75,4 cm x alto 84,5 cm	Unidad	6,00	$ 1.487.845	$ 8.927.070
16	Silla plástica con brazos , color wengué, ancho 57 cm x alto 80,6 cm x profunidad 42 cm, peso máximo 100kg,	Unidad	4,00	$ 99.045	$ 396.180
17	Mesa plástica cuadrada, color wengué, en polipropileno, con dimensiones ancho 80,5 cm x alto 72,5 cm, largo 80,5 cm para 4 personas	Unidad	8,00	$ 185.845	$ 1.486.760
18	Pistola de calor con control de temperatura, alimentación eléctrica, potencia nominal 1500w, 110v, rango de temperatura de 90 a 600 grados centígrados, peso 0,8 kg con dimensiones: ancho 8,5 cm x alto 23,5 cm x largo 25 cm	Unidad	1,00	$ 216.845	$ 216.845
19	Taladro repercutor 3/8 pulgada, taladro rotación, ancho 28,5 cm x largo 7,4 cm, peso 2,1 kg, velocidad 2900 rpm, torque 2.2 nm, potencia nominal 450w, voltaje 110 enchufable, 450 niveles de potencia	Unidad	3,00	$ 185.845	$ 557.535
20	Lavadora doble tina, semiautomática con capacidad de lavado de 7 kg, color blanco, con dimensiones: ancho 71,6 cm x alto 82 cm x profundidad 40 cm, peso 15 kg, 115v, potencia nominal 400w.	Unidad	2,00	$ 751.595	$ 1.503.190
21	Máquina de coser manual para cuero, reparación de calzado , estructura interna en metal, pies y agujas con giro de 360 grados, grosor de alambre de 5-6 mm y separación de alambre 2 a 8 mm.	Unidad	1,00	$ 1.143.885	$ 1.143.885
22	Mesa de trabajo cocina industrial, acero inoxidable 480 calibre 20, patas en tubo de hierro, entrepaño en	Unidad	1,00	$ 581.250	$ 581.250

153

	acero, salpicadero en la parte posterior, ancho 110 cm x fondo 60 cm x alto 85 cm				
23	Impresora multifuncional a color, conectividad por usb y wiifi, puertos de entrada y salida usb 2.0, alimentación energía eléctrica, con dimensiones: ancho 43,46 cm x fondo 36,15 cm x alto 15,72 cm	Unidad	1,00	$ 1.207.450	$ 1.207.450
24	Estufa cocina industrial de tres puestos, acero inoxidable, con dimensiones: ancho 145 cm x fondo 55 cm x alto 78 cm	Unidad	1,00	$ 1.387.250	$ 1.387.250
25	Taladro de árbol 1/2 pulgada 350w, 110v/60hz, velocidad 3070, con dimensiones: ancho 37 cm x alto 24,5 cm x largo 47 cm, profundidad de perforación 5 cm, diámetro de perforación 13 mm	Unidad	1,00	$ 957.745	$ 957.745
26	Prensa manual tipo c de 6 pulgadas, cuerpo de hierro nodular, ancho 4 cm x largo 13 cm, diámetro de apertura 150 mm, capacidad de apertura 6 pulgadas	Unidad	1,00	$ 114.545	$ 114.545
27	Taladro percutor 1/2 pulgada, rotación, industrial, con dimensiones: ancho 7,4 cm x alto 24 cm x largo 28 cm, peso 1.8 kg, largo de cable 2m, torque 1.8 nm, velocidad 3800 rpm, potencia nominal 750w, alimentación eléctrica	Unidad	1,00	$ 557.845	$ 557.845
28	Sierra sable eléctrica, 900w, velocidad 2400 rpm, voltaje 127v, alimentación ac/dc eléctrica, con dimensiones: ancho 15 cm x alto 17 cm x largo 54 cm, peso 3,9 kg,	Unidad	1,00	$ 794.995	$ 794.995
29	Silla sin brazos plástica, espaldar diseño tipo mimbre, cuadrada con dimensiones: ancho 49 cm x alto 86,5 cm	Unidad	29,00	$ 86.676	$ 2.513.604
30	Vitrina lateral en aluminio, cinco entre paños en vidrio con ruedas, con dimesiones ancho 50 cm x alto 180 cm x 36 cm de profundidad	Unidad	2,00	$ 806.000	$ 1.612.000
31	Dispositivo radiofrecuencia y cavitación 3 en 1 corporal y facial, color blanco, frecuencia 40 kh, potencia 50w, 110 v, con dimensiones ancho 12 cm x altura 33 cm x peso 22 cm, peso 3kg	Unidad	1,00	$ 655.495	$ 655.495
32	Esterilizador uv, 110v.220v, frecuencia 50-60 hz,15w, con dimensiones ancho 22 cm x alto 24 cm x largo 35 cm	Unidad	1,00	$ 573.500	$ 573.500
33	Reposa pies para pedicura, altura ajustable, color negro, estructura metálica, altura mínima 18,11 pulgadas, altura máxima 27,16 pulgadas, forma de taburete, tela resistente al desgaste y fácil de limpiar	Unidad	1,00	$ 379.750	$ 379.750
34	Combo secador + plancha, secador con tecnología nano titanium con: sistema de iones duales activables y desactivables, 6 ajustes de velocidad y temperatura, botón de aire frío, cable de 2.75 metros. Plancha: con tecnologia de ceramica, sistema de iones de activables y desactivables, pantalla LED, interruptores tactiles, doble voltaje, cable giratorio de 360°	Paquete	2,00	$ 1.528.300	$ 3.056.600
35	Máquina fileteadora 4 hilos, mecánica, enhebrador manual, blanca, estructura interna en metal, con dimensiones ancho 29 cm x alto 30 cm x profundidad 30,2 cm, peso 12 kg	Unidad	1,00	$ 1.140.335	$ 1.140.335

154

36	Máquina remachadora troqueladora, con mango ergonómico, cabezal móvil, con 1 boquilla, largo 30 cm, peso 7kg	Unidad	2,00	$ 278.845	$ 557.690
37	Plancha industrial a vapor, 110v, potencia de 1 kw, en acero inoxidable, capacidad del tanque de agua de 4 litros,con sistema antigoteo, y control de temperatura, con base antiadherente,	Unidad	2,00	$ 576.755	$ 1.153.510
38	Puff para sala de espera, tapizado, capitoneado, organizador con baúl,con dimensiones ancho 100 cm x alto 40 cm x largo 40 cm	Unidad	1,00	$ 666.345	$ 666.345
39	Exhibidor flauta ,metal, pechero para ropa 9 puestos, con dimensiones ancho 5 cm x largo 35 cm, profundidad 2 cm x altura 35 cm	Unidad	12,00	$ 17.034,50	$ 204.414
40	Parasol playa 2,5 m uv+50, forma estándar, multicolor, estructura en acero, diámetro del parasol 2.5 m, con dimensiones ancho 2.50 m, alto 2.30m, largo 2.50m	Unidad	6,00	$ 170.345	$ 1.022.070
41	Máquina collarín, color blanco, estilo de costura collareta, enhebrador manual, tecnología mecánica, iluminación en el área de costura, incluye agujas, 110 v,	Unidad	1,00	$ 1.503.345	$ 1.503.345
42	Mesa para manicure, esmaltero con cajones y dos sillas para cliente y manicurista color champaña beige con dimensiones ancho 100 cm x alto 80 cm x profundidad 36 cm	Unidad	1,00	$ 1.085.000	$ 1.085.000
43	Silla para peluquería, requinable, con dimensiones largo 80 cm x altura 90 cm x ancho 60 cm, co n apoya pies, sin apoya cabeza, con sistema hidráulico y estructura en cromo	Unidad	1,00	$ 1.022.845	$ 1.022.845
44	Cortadora de tela 4 pulgadas, 110v, 250w, peso 4kg, diámetro de la cuchilla 10,16 cm, tipo de alimentación eléctrica, cuchilla hexagonal, tipo de cortadora circular	Unidad	2,00	$ 514.755	$ 1.029.510
45	Termo con tapa tipo bomba en acero inoxidable, 1.9 litros, plateado, con dimensiones ancho 19,1 cm x alto 36,5 cm x largo 13,5 cm	Unidad	2,00	$ 108.345	$ 216.690
46	Licuadora de vaso vidrio, con 4 cuchillas, color negro, 10 velocidades, voltaje enchufable 110v, 120v, 550w, alimentación eléctrica, con dimensiones ancho 10,6 cm x alot 20,6 cm x largo 40,4 cm	Unidad	2,00	$ 154.845	$ 309.690
47	Mesa en plástico, plegable portátil tipo portafolio con dimensiones mínimo (Largo:1.8 m x Ancho:70 cm x Altura:74 cm) material de la estructura en acero, capacidad de acomodación 6 personas.	Unidad	2,00	$ 224.595	$ 449.190
48	Etiquetadora manual de precios con diseño ergonómico y preciso, color plateado	Unidad	1,00	$ 1.222.950	$ 1.222.950
49	Batidora de pedestal 6.5 litros, 110v, 660w, alimentación eléctrica enchufable, incluye batidor globo, batidor plano, gancho para mesa y tazón, cobertura 360°, con dimensiones ancho 36 cm x alto 39 cm x largo 16 cm	Unidad	1,00	$ 1.193.345	$ 1.193.345
50	Sierra circular 7 1/4 ,1800w, peso 5kg,diámetro del disco 184 mm, 110v, alimentación eléctrica,	Unidad	1,00	$ 503.595	$ 503.595

	velocidad 5500 rpm, con dimensiones ancho 25 cm x alto 26 cm x largo 35 cm				
51	Pulidora 4 1/2 900w, 12000 rpm, 110v, disco de 115 mm, alimentación eléctrica, largo del cable 200 cm, con dimensiones ancho 15 cm x alto 13 cm x largo 35 cm	Unidad	1,00	$ 464.845	$ 464.845
52	Compresor de aire libre de aceite + manguera + pistola de pintar, capacidad del estanque 20 litros, peso 21 kg, presión máxima 90 psi, alimentación eléctrica, 120v, 1864w, motor con bobinas de aluminio, con dimensiones ancho 53 cm x alto 34 cm x largo 58 cm	Unidad	1,00	$ 1.215.045	$ 1.215.045
53,0	Mesa de grooming 360° para perros, 49 cm de diámetro, estructura metálica con altura máxima de 41 cm y mínima de 0 cm	Unidad	1,00	$ 1.033.230	$ 1.033.230
54,0	Secador soplador profesional para mascotas, temperatura mínima 30° y máxima 70°, 2800w, 110v, color negro, largo de cable 2m,con patalla led, 6 velocidades,peso 1kg, con dimensiones ancho 17 cm x altura 20 cm x largo 35 cm	Unidad	1,00	$ 588.845	$ 588.845
55,0	Kit de telar de madera	Paquete	2,00	$ 581.250	$ 1.162.500
56,0	Tijeras para sastre industrial, con dimensiones ancho 21 cm x alto 7 cm x largo 1.5 cm, color plateado con negro	Unidad	2,00	$ 120.745	$ 241.490
57,0	Pulidor para costura o corta hilos, color plateado, hoja de metal, punta fina, 10 cm largo, tipo de corte recto	Unidad	3,00	$ 18.600	$ 55.800
58,0	Espejo Rectangular Parma 60X120 Luz Led Cálida	Unidad	3,00	$ 542.345	$ 1.627.035
VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)					**$ 59.564.873**
				VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 59.564.873**

5.2. Imputación Presupuestal:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
7339	15-10-2026	Libre Destinación Recursos Propios	0401-2-3.41.3.1500.20.232.02.01.004-2024500010243-1.2.1.0.00-02	$59.564.873
			Total	$59.564.873

5.3. Impuestos, Tasas y Contribuciones

Al formular la oferta, el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, que afecten el contrato y las actividades que de ella se deriven, por lo que no se aceptarán solicitudes para el reconocimiento de alguno de estos que no se haya incluido por omisión del Oferente.

Los Impuestos y retenciones que surjan del futuro contrato, corre por cuenta del Contratista, el municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

	CONCEPTO	% DE DESCUENTO
1	Estampilla Pro- Adulto mayor	2%
2	Estampilla Pro-Turismo	2%
3	Estampilla Pro-Cultura	2%
4	Estampilla Pro- Unillanos	1%
5	Rete fuente	Declarante 2.5 % / No declarantes 3,5 %
6	Rete ICA	6 x 1.000
7	Projusticia Familiar	2 %
8	Prodeporte	1.5%
9	Retención en la fuente de IVA	15% sobre el valor del IVA

El oferente favorecido con la adjudicación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se indiquen en la minuta del contrato.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. Obligaciones del municipio de Villavicencio. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.
8) Realizar la entrega de los bienes a cada una de las unidades productivas beneficiarias, dejando constancia mediante actas individuales de entrega debidamente suscritas por el beneficiario, en las cuales se identifiquen los elementos, cantidades y estado físico, y se deje constancia expresa de su recibo a satisfacción, acompañadas de los respectivos registros fotográficos.
9) El supervisor del contrato, en coordinación con la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, deberá ejercer seguimiento administrativo y vigilancia técnica posterior a la entrega de los bienes destinados al fortalecimiento de las cuarenta (40) unidades productivas de la población víctima del conflicto armado beneficiaria del proyecto, durante un periodo de un (1) año contado a partir de la entrega efectiva de los bienes, mediante verificaciones trimestrales, es decir, cada tres (3) meses.
   Para el cumplimiento de esta obligación, deberá adelantar visitas técnicas de seguimiento, requerimientos de información y demás actuaciones que considere pertinentes, con el propósito

de verificar que las unidades productivas permanezcan instaladas, que los bienes y equipos suministrados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento y que estén siendo utilizados efectivamente por el beneficiario previamente caracterizado, en el desarrollo de la actividad productiva para la cual fueron otorgados. Así mismo, deberá verificar la permanencia y destinación de los bienes entregados, identificando posibles situaciones de venta, transferencia a terceros, abandono, desuso o utilización para fines diferentes a los establecidos en el proyecto, con el propósito de prevenir la pérdida de la finalidad institucional de los activos entregados y advertir oportunamente cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento de los objetivos del programa. Los resultados de cada verificación deberán quedar documentados mediante informes de seguimiento, registros fotográficos, actas de visita y demás soportes que permitan evidenciar el estado, funcionamiento, permanencia y utilización de los bienes por parte de cada beneficiario.

6.2. Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

6.2.1. **Obligaciones generales:**

1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
5) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
6) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
7) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). Toda información generada en desarrollo del contrato deberá ser entregada y organizada bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento "Organización de Archivos" del Municipio de Villavicencio, tales como: organización, foliación, elaboración de hoja de control, rotulación de carpetas y cajas de inventario documental.
8) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
9) Cobrar los servicios o bienes y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta de cobro, con todos los soportes y evidencias documentales requeridos.
10) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
11) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor.
12) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes

150

11) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor.
12) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
13) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en la ejecución del contrato.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
16) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato
17) Cargar los documentos de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y Colombia Compra Eficiente
18) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual
19) Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.

6.2.1.1. **Obligaciones Específicas Del Contratista**:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. Suministrar la totalidad de los bienes, equipos, herramientas y elementos requeridos para el fortalecimiento de las cuarenta (40) unidades productivas de la población víctima del conflicto armado del municipio de Villavicencio, de conformidad con las cantidades, características, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato.
2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales y de primera calidad, que no hayan sido utilizados previamente y que se encuentren libres de defectos de fabricación, daños, averías o cualquier condición que afecte su calidad, funcionamiento, seguridad o vida útil. En consecuencia, no se aceptarán bienes usados, remanufacturados, reacondicionados, de segunda o reempacados como nuevos.
3. Asumir todas las actividades necesarias para la adquisición, embalaje, cargue, transporte, descargue, manipulación y entrega de los bienes objeto del contrato, garantizando que estos lleguen en óptimas condiciones al lugar establecido por la Entidad, sin que ello genere costos adicionales para el Municipio.
4. Ingresar y entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en el Almacén General del Municipio de Villavicencio, para efectos de su recepción, verificación e incorporación patrimonial e inventario por parte de la Entidad. Para tal fin, el contratista deberá suministrar las facturas, remisiones, relaciones detalladas de los elementos y demás soportes documentales que permitan identificar plenamente cada bien, incluyendo, cuando aplique, su marca, modelo, referencia, número de serie, características técnicas y estado físico. Así mismo, deberá acompañar la entrega con el correspondiente registro fotográfico detallado, nítido e individualizado de cada máquina, equipo o herramienta, de manera que se facilite su identificación y trazabilidad.

159

5. Apoyar la logística y organización de la jornada de entrega masiva de los bienes a los cuarenta (40) beneficiarios de las unidades productivas, en el lugar, fecha y horario que sean determinados por el supervisor del contrato, previa comunicación al contratista. Para tal efecto, deberá disponer los bienes debidamente organizados, clasificados e identificados conforme a la distribución previamente establecida, así como brindar el apoyo necesario para garantizar su entrega material y efectiva a cada beneficiario.
6. Reponer, sin costo adicional para el Municipio, los bienes que presenten defectos de fabricación, daños, averías, deterioro, inconsistencias técnicas o diferencias frente a las especificaciones y cantidades contratadas, cuando dichas situaciones sean atribuibles al contratista o se encuentren amparadas por la garantía correspondiente. La reposición deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, o dentro del término que este establezca de acuerdo con la naturaleza del bien y la situación presentada, Así mismo, deberá asumir los costos de transporte, retiro, reparación, reposición y nueva entrega de los elementos cuando resulte necesario.
7. Garantizar la calidad, idoneidad, correcto funcionamiento y durabilidad de los bienes suministrados, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, la garantía ofrecida en la propuesta y las condiciones establecidas por el fabricante. Para tal efecto, el contratista deberá entregar los certificados, documentos, manuales de uso, instrucciones de funcionamiento y garantías correspondientes (impresora un año de garantía), cuando a ello haya lugar, indicando claramente el término de vigencia, la cobertura, las condiciones y el procedimiento para hacer efectiva la garantía.
12. Responder por los daños, pérdidas o deterioros que sufran los bienes durante las actividades de adquisición, embalaje, cargue, transporte, descargue, almacenamiento temporal, manipulación y entrega, cuando sean imputables al contratista, debiendo asumir las reparaciones o reposiciones correspondientes, sin generar costos adicionales para la Entidad.
13. Cumplir con los plazos y condiciones establecidos para el suministro, transporte, entrega y organización de los bienes, atendiendo el cronograma contractual y las instrucciones impartidas por el supervisor, de manera que se garantice la recepción y entrega oportuna a los beneficiarios.
14. Asumir el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gastos administrativos, costos operativos, personal y demás erogaciones directas e indirectas necesarias para la ejecución del contrato, sin que haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte del Municipio.
15. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad, circunstancia o situación que pueda afectar el suministro, transporte, recepción o entrega de los bienes, indicando las medidas adoptadas para evitar retrasos o afectaciones en el cumplimiento del objeto contractual.
16. Ejecutar las demás actividades que resulten necesarias y estén directamente relacionadas con el objeto contractual, para garantizar el adecuado suministro, recepción, organización y entrega de los bienes a los beneficiarios, de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y dentro del marco de las obligaciones contractuales.

7. REQUISITOS HABILITANTES.

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica, capacidad técnica (experiencia y cumplimiento de condiciones técnicas exigidas)** que la Entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad

160

procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en la invitación pública los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información de los requisitos habilitantes requeridos sobre la capacidad jurídica, técnica y la propuesta económica.

7.1. Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. De acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de personas jurídicas o de proponentes plurales, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado con la invitación pública o apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder, con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales, en la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso de que sobrevenga alguna de ellas.

El Municipio solo admite la presentación de una propuesta por oferente. Se entiende que la oferente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos que surgen del mismo, cuando participe en más de una propuesta, sea de manera directa o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, y en aquellas propuestas de quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren hasta del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta.

No se aceptarán propuestas parciales. En caso de que se presenten, serán consideradas como no hábiles. El Municipio no aceptará propuestas alternativas.

b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL.

La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

A. Persona natural de nacionalidad colombiana: registro mercantil, la expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.
B. *Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.*

161

C. *Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.*

PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:
   a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación pública.
   b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
   c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
   d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
   e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
   f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

El objeto social (APLICA SOLO PARA PERSONA JURÍDICA y la actividad económica (APLICA SOLO PARA PERSONA NATURAL) deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

162

B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en la invitación pública, en la que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

I. Nombre o razón social completa.
II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el proponente o miembro extranjero del proponente plural debe presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; ii) la información requerida en el presente numeral, y iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

C. Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

I. Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo y/o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

NOTA: En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia.
- Que el objeto incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- Para efectos de la Invitación Pública, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el numeral "1.1 Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación" de la Invitación Pública de condiciones.
- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.

- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
- Copia del documento que acredite el nombramiento del Representante Legal.

c. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.

Para poder participar en el presente proceso los interesados deberán allegar en original el DOCUMENTO de conformación de consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el retiro de un miembro integrante de las mismas, implica el retiro de la propuesta presentada por el Consorcio o Unión Temporal.

Las condiciones presentadas en la propuesta obligan al proponente seleccionado a mantener como mínimo las condiciones ofrecidas durante todo el tiempo de ejecución del contrato, entendiéndose por incumplimiento del contrato el incumplimiento de esta condición.

En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:

a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.
b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. En caso de no contar con la facultad para comprometer a su representada, en los términos establecidos en la Invitación Pública genera rechazo de la propuesta.
c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal.
d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.
e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes.
f) Domicilio del consorcio o unión temporal, y
Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad.

En la presentación de la propuesta deberá indicarse lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su

participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

La omisión de lo señalado hará que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos legales derivados de ello.

La duración señalada como duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de vigencia del contrato y dos años más.

Los integrantes del Consorcio y los de la Unión Temporal responderán por las obligaciones derivadas de la propuesta, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La no presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o el no cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993

d. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, únicamente las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; en cuanto a las personas naturales se hará mediante declaración juramentada de acuerdo al artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Certificados de antecedentes del revisor fiscal: Se deberá presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso

Tarjeta profesional del revisor fiscal: Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.

Nota: El Municipio dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes.

Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificación y/o acreditación relativa a pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerará una falta a la verdad, Igualmente se compulsarán copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y/o a la Fiscalía General de la Nación.

e. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Por el hecho de presentar la propuesta y de vencerse el plazo establecido para adelantar el proceso de selección, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con la Invitación Pública y la Ley 80/93.

El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta previamente a la presentación de la oferta, la cual puede consistir en uno de los siguientes mecanismos de cobertura: (i) póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, (ii) fiducia mercantil en garantía, (iii) garantía bancaria a primer requerimiento, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado. Dicha póliza debe allegarse con la propuesta so pena de rechazo de plano. Esta garantía debe ser expedida a favor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO N.I.T. 892.099.324 – 3, de acuerdo con lo establecido a continuación.

166

- **La garantía deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.
Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombres de todos sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal.

EL MUNICIPIO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- El haber manifestado ser MiPymes para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021):

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO, las demás características deberán cumplirse en los términos dados, en los párrafos precedentes.

NOTA: EL CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MYPIMES SOLO APLICA EN LOS PROCESOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 125.000 USD, EN CONSECUENCIA, NO HABRÁ LUGAR A VINCULAR EL FACTOR CUANDO EL PROCESO SUPERE DICHO MONTO.

ADICIONALMENTE, NO HABRÁ LUGAR A DAR APLICACIÓN AL CRITERIO DIFERENCIAL CORRESPONDIENTE A MYPIMES CUANDO LA CONVOCATORIA QUEDE LIMITADA A LA PARTICIPACIÓN DE MYPIMES ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

En virtud del parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 el cual estipula: "*La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma*"

167

f. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.
g. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.
h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. (La Entidad Estatal realizará la respectiva verificación**)**
i. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM-(numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)
n. ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
o. CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
p. AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018): *el proponente (individual) o representante legal de la persona jurídica proponente, consorcio o unión temporal, deberá presentar dicho certificado donde se incluya al representante legal, integrantes de proponente plural y trabajadores futuros a emplear para la ejecución del contrato. (será requerida de manera exclusiva para procesos de selección en la cual hay personal en los cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores.)*

7.2. Requisito Habilitantes de experiencia y Orden Técnico

7.2.1 Experiencia del proponente

El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha del contrato
- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

7.2.2 Requisitos Habilitantes del Orden Técnico

FICHA TECNICA.
Los proponentes deberán allegar junto con su propuesta la Ficha Técnica de los suministros, el cual deberá anexar cada uno de los productos a ofertar y contendrá mínimo así; Producto, descripción, material, vida útil.

CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REPORTE ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS Se deberá allegar certificado de la evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con resultado satisfactorio, expedida por la ARL y el reporte ante el Ministerio de Trabajo de la evaluación de los estándares mínimos, con resultado satisfactorio, expedida por la ARL.

Nota 1: La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los anteriores requerimientos técnicos; por lo tanto, la no aceptación de alguno de ellos se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas.

Notas 2: En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación INHABILITADO TECNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada.

8. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Según la naturaleza del contrato y conforme al artículo **2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía** del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2, se seleccionará al contratista teniendo en cuenta el menor valor de la oferta económica presentada.

9. OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ACUERDOS COMERCIALES

En la presente contratación no le es aplicable lo previsto en los Acuerdos Comerciales, como lo indica el numeral 8 del **artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos** del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, que señala:" *La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía*".

10. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato previa entrega de los elementos objeto del presente contrato, presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, actas de entrada y salida del almacén municipal acta de terminación y liquidación.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente

169

firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

12. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En la presente contratación se pactarán las siguientes cláusulas:

a) **CLÁUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.

b) **CLÁUSULA DE PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.